



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 89

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 89

Celebrada el día 23 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Red Natura 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 3 de octubre de 2003.
3. Interpelación, I. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la misma con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
4. Moción, M. 124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia estadística, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2006.
5. Moción, M. 135-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención y Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 1038-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a orden de regulación de ayudas destinadas a Grupos de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 14 de junio de 2006.
 7. Proposición No de Ley, PNL 1048-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a encomendar al Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología la elaboración de un Informe previo sobre los resultados de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2202-2006), a que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología realice la evaluación final del cumplimiento de objetivos de dicha Estrategia, a presentar a debate y dictamen de las Cortes esa evaluación y a elevar a la consideración de la Cámara las líneas fundamentales que han de orientar la próxima Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.
 8. Proposición No de Ley, PNL 1100-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar en 2006 el Plan del Agua de Castilla y León, que garantice en cantidad y calidad el agua necesaria para satisfacer las demandas presentes y de futuro de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 6 de octubre de 2006.
 9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, Pp.L 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
 10. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León, Pp.L 20-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
 11. Debate de Totalidad de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.
 12. Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades Autónomas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 277, de 28 de junio de 2006.
 13. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4425	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4434
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4425	En turno de réplica, interviene la Procurador Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4434
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4435
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura el primer punto del Orden del Día.	4425		
PO 787		PO 791	
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4425	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4436
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4426	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4436
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4427	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4436
En turno de duplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4428	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4437
PO 788		PO 792	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4430	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4438
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4431	Contestación, en nombre de la Junta, la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4438
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4432	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4438
En turno de duplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4432	En turno de duplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4439
PO 789		PO 793	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4433	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4440
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4433	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4440
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4433	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	4440
En turno de duplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4434	En turno de duplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4441
PO 790		PO 794	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4434	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4441
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4441

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	4442	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4448
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4442		
PO 795		PO 799	
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4443	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para plantear una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	4449
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4443	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4449
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4443	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4449
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4444	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4449
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4450
PO 796		PO 800	
Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4445	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4450
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4445	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4450
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	4445	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4451
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4446	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4451
		PO 801	
PO 797		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4451
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4446	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4452
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4446	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4452
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4447	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	4453
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4447	PO 802	
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4453
PO 798		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4453
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4447	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4454
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	4447		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4448		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León. 4454</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete al Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada. 4455</p> <p>Segundo punto del Orden del Día. I 32.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 4455</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 4455</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente. 4456</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 4459</p>	<p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente. 4459</p> <p>Tercer punto del Orden del Día. I 188.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 4460</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 4461</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo. 4462</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 4464</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo. 4465</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 4466</p> <p>Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos. 4466</p>

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Señorías, muy buenas tardes. Silencio, por favor. Gracias. Gracias. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 787

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, en el año dos mil, la Junta de Castilla y León -era otro su Presidente- gestionó la compra a un precio simbólico de siete mil seiscientos hectáreas de un monte de enorme riqueza en Las Navas del Marqués.

Para cumplir la finalidad social de dicha compra, que era proteger el monte de ese municipio a través de actuaciones en diversos campos, con especial atención a la conservación del medio ambiente, se constituyó una Sociedad Anónima participada por tres Administraciones, una de ellas la Junta de Castilla y León.

Bien, hablamos de una superficie forestal considerada zona de especial protección de aves, propuesta para lugar de importancia comunitaria, con pinares centena-

rios, era área crítica para la cigüeña negra y área sensible para el águila imperial ibérica.

Pero a partir de dos mil uno -ya gobernaba usted- su Gobierno entiende que la mejor forma para conservar ese monte, incluso monte de utilidad pública, era recalificar el suelo y urbanizarlo; y mientras mayor fuera la recalificación y mayor el aprovechamiento urbanístico, mejor para Las Navas -se supone-, mejor para Ávila, mejor para Castilla y León.

Y, de esta forma, el conjunto de actuaciones de la Sociedad Anónima en la que ustedes estaban representados al máximo nivel y el conjunto de actuaciones de la propia Administración Autonómica fue dirigida, señor Herrera, a: el incumplimiento de dos Directivas Comunitarias, de leyes y planes estatales y de la propia Comunidad, de protección de especies catalogadas en peligro de extinción; de impulso a la especulación; de generación escandalosa de plusvalías -hablamos de más de 35.000 millones de pesetas para el promotor-; y de un ataque salvaje a la riqueza forestal con la tala... -consentida en silencio por ustedes, por cierto- con la tala de miles de árboles de incalculable valor ecológico.

Señor Herrera, el proyecto de Navas del Marqués, como el de Arroyo de la Encomienda, como el de Villanueva de Gómez o el de Candeleda -del que ya hablaremos-, no tiene nada que ver con el desarrollo sostenible de nuestro medio rural, o de la superficie forestal de Castilla y León; porque desarrollo sostenible no equivale a apresar nuestros mejores parajes en una inmensa cárcel de hormigón. Desarrollo sostenible quiere decir conjugar medio ambiente y crecimiento, armonizar la riqueza

natural con el desarrollo económico más adecuado para cada zona.

Y no se elige, como ustedes apuntan estos días, entre ser reserva natural o terreno abonado para los macroproyectos; en medio, hay espacio para la dimensión razonable de los proyectos, la elección inteligente de los espacios y el respeto a la ley, señor Herrera.

Así que propuestas faraónicas como las de Las Navas del Marqués, como las de Villanueva de Gómez o Candelada, tendrán como finalidad, señor Herrera, degradar nuestros mejores paisajes para el enriquecimiento sostenido y garantizado de promotores aprovechados; seguramente, también de construir parques residenciales como viviendas de lujo para ciudadanos de otras Comunidades Autónomas; o podremos hablar de beneficios incalculables para alguno a costa del equilibrio de nuestros sistemas naturales; pero nada de provecho para Castilla y León.

Por eso le pregunto: ¿va usted a reconsiderar las actuaciones de su Gobierno, de la Junta de Castilla y León, en torno al proyecto de las Navas del Marqués? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, señor Villalba, con toda serenidad hablaremos de cuantos proyectos se planteen en la Comunidad Autónoma y discurran siempre en el difícil equilibrio entre el desarrollo y la sostenibilidad; pero no solamente de los que usted ha mencionado, parece que ha olvidado -y yo le recomendaría que se lo haga repasar- un proyecto muy importante también en la densidad del número de viviendas, se está hablando de más de tres mil quinientas, por cierto, en un municipio abulense muy cercano a Las Navas del Marqués, y que de alguna manera está siendo, desde un punto de vista profesional, en principio legítimo, impulsado por un despacho de abogados donde participa un importante colaborador suyo, un importante representante del Partido Socialista en la provincia de Ávila. Hablaremos también de eso, porque yo no sé en virtud de qué usted distingue municipios donde una operación de esta naturaleza -que, por cierto, como le voy a demostrar en la intervención, ha contado con una amplísima unanimidad, un amplísimo apoyo político y social, especialmente en Las Navas del Marqués- tiene la condición de urbanismo depredador o de pelotazo y, sin embargo, ese al que me refiero no... usted conoce que ha determinado la expulsión de... de la tarea y del... política de la persona a la que me refiero en un determinado

Ayuntamiento, y, sin embargo, no... no obsta, no es un obstáculo para que se critiquen aquellos que pueden ser competencia de ese proyecto que, al parecer, tiene todas las bendiciones porque está impulsado -vuelvo a decir-, desde el punto de vista de la apoyatura técnica, por un colaborador... colaborador suyo.

Pero mire, usted me pregunta por el proyecto de Las Navas del Marqués, y yo quiero decirle, en corto y por derecho, y, además, estoy en condiciones de acreditárselo, que este es, en primer lugar, un proyecto que ha contado con un amplísimo respaldo social y político, especialmente en Las Navas del Marqués, donde su propio partido, el Partido Socialista Obrero Español, y la agrupación del Partido Socialista Obrero Español lo consideraron... lo han considerado siempre como un proyecto de desarrollo muy importante, estimable, que no se podía perder.

Efectivamente, forma parte de una iniciativa pública mucho más amplia, en la que también han estado ustedes, en la que también han estado ustedes en Diputación y en Las Navas del Marqués. Por cierto, no a un precio simbólico, porque las Administraciones adquirimos casi ocho mil hectáreas de superficie forestal al módico precio -se ve que Su Señoría está acostumbrado; yo la verdad es que todavía me asustan estas cantidades- de 1.400 millones de pesetas; ese fue el precio que comprometimos, ese fue el precio por el que se adquirió. Por cierto, no se trata de un monte de utilidad pública; también le rectifico en ese punto; creo que es una información... creo que también es una información por su parte no... no... no probada.

Pero, evidentemente, se trataba de una iniciativa que todos entendimos era una iniciativa muy positiva: se trataba nada más y nada menos, a través de esa adquisición, que de hacer pasar a una titularidad pública, y por lo tanto preservar, casi ocho mil hectáreas arboladas que hasta ese momento eran de titularidad privada.

Evidentemente, en aquel momento -y la sociedad que se... instrumental que se constituyó al efecto también lo contempla dentro de los objetos del propio Estatuto- ya se contemplaba clarísimamente que para costear esta operación iba a ser necesario segregar una parte mínima de aquella superficie -estamos hablando del 3%- y darle el uso a través del desarrollo urbanístico y deportivo al que usted está haciendo referencia.

En segundo lugar, Señoría, se trata de un proyecto sobre el que ha habido múltiples tomas de posición de acuerdos municipales -por cierto, con unanimidad, con los votos del Partido Socialista- en Las Navas del Marqués, que se ha remitido también sobre la base de las iniciativas del propio Ayuntamiento a las correspondientes Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y de Urbanismo, donde nadie ha podido afirmar -usted,

afortunadamente, tampoco lo ha dicho; yo le agradezco que en este caso haya habido maletines viajeros hacia Andorra, o que alguien haya metido algún tipo de informe y lo haya ocultado al conocimiento público. Es decir, estamos hablando... estamos hablando incluso de un grado de transparencia en la medida en que, como usted sabe, por acuerdo unánime también, esto se sometió a un concurso público en el que hubo solamente una empresa de concurrencia; pero ha habido transparencia.

En tercer lugar, se trata de un proyecto -y me ha extrañado que en su primera intervención no haga referencia a esto- sobre la cual ha recaído una muy trascendental Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León -por cierto, no planteada sobre la base de un recurso suyo o de un recurso de grupos ecologistas, sino de un particular que, al tiempo, solicitaba la recalificación como urbana de una parte también de terreno, de territorio de monte anejo al territorio del que estamos hablando-, y que nos produce esa Sentencia una enorme preocupación por las repercusiones que puede tener para el desarrollo futuro de iniciativas de desarrollo en el... en toda aquella zona, que pueda considerarse como zona o espacio natural sometida a las prevenciones y a las garantías de la Red Natura.

Y, finalmente, se produce en una Comunidad Autónoma como esta, que claramente ha hecho -y debe insistir- una apuesta por el desarrollo sostenible -sostenible, sí, pero desarrollo al fin- que haga posible que continúen proyectos vitales que no... en este caso pueden afectar a más de mil poblaciones en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y, hombre, cuyas políticas medioambientales yo creo que están ahí, sus resultados están ahí.

Usted conoce, usted es consciente que, de acuerdo con el Inventario Forestal Nacional, entre el segundo y el tercero, es decir, en los últimos veinticinco años, en tiempo autonómico, y, por tanto, con este Gobierno, que al parecer es un Gobierno depredador, ha crecido nada más y nada menos que en ochocientas cincuenta mil el número de hectáreas forestales arboladas de la Comunidad Autónoma. O que también en la protección de determinadas especies, como la propia cigüeña negra, hemos pasado en el año noventa de un censo de poco más de cuarenta a un censo de noventa cigüeñas negras, de noventa parejas en el año dos mil seis.

Yo pienso que esta es la evaluación que en su conjunto debíamos hacer, y que usted, sinceramente, por el ánimo de desgaste, está perdiendo una oportunidad extraordinaria para plantear aquí lo que sí que tendría que ser un debate en la Comunidad: hasta qué punto podemos y debemos ponernos de acuerdo en aquellos proyectos... -y hay muchos, y usted los ha defendido, y sobre ellos estamos hablando aquí porque afectan a

todas las provincias de la Comunidad Autónoma- debemos ponernos de acuerdo para que constituyan sostenibilidad, sí, pero desarrollo también en el conjunto de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Ángel Villalba tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Herrera, entre mil seiscientos chalés de lujo, cuatro campos de golf, dos hoteles también de lujo, entre siete mil seiscientas viviendas para un pueblo que no tiene todavía garantizado el suministro de agua corriente, entre tantas y tantas propuestas urbanizadoras como ustedes ahora están poniendo en marcha, en Ávila y en otros puntos de Castilla y León, y -repito- la aprobación de proyectos razonables, comedidos, armonizados perfectamente a las necesidades de cada territorio hay un abismo. Entre las 200 pesetas por metro cuadrado que la Junta de Castilla y León y el resto de las Administraciones pagaron al Banco de Santander y los 35.000 millones de pesetas que va a ingresar el promotor que desarrolle los mil seiscientos chalés para ciudadanos de Madrid hay una diferencia importante.

No hablamos de lo mismo. Usted se ha ido a otro Ayuntamiento -gobernado también, por cierto, Ceberos, por el Partido Popular-, usted sabrá por qué; yo, de verdad, no lo sé.

Mire, a la "Ciudad del Golf" de Las Navas le han dicho que no muchos sectores sociales y ciudadanos de Castilla y León y de España, pero sobre todo le ha dicho que no la Justicia, le ha dicho que no el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ese al que ustedes nos envían de vez en cuando; le ha dicho que no la sociedad entera de esta Comunidad Autónoma; los medios de comunicación han manifestado su voz crítica con este proyecto. Mire... y en la opinión pública de España ha causado bochorno y estupor conocer el proyecto, la recalificación, la tala salvaje de pinos y las actuaciones de la Junta de Castilla y León en estos cinco años.

Mire, sin ustedes, sin la Junta de Castilla y León, sin usted y su Gobierno, esa "Ciudad del Golf" no hubiera sido posible. Ustedes han impulsado y amparado un proyecto de recalificación comprometido irregularmente -y no he hablado de ello-, irregularmente, pactado previamente antes de la compra con un particular, pactado desde una sociedad anónima donde está la Junta representada por un Director General, el Director General de Medio Natural.

Mire, hablamos de una venta de doscientas diez hectáreas al promotor particular, de las mejores hectáreas, además. Por si no le valían la del terreno comprado al Banco de Santander, el promotor pidió las mejores: el

monte de utilidad pública de once hectáreas propiedad del Ayuntamiento; y se lo dieron, y además nueve hectáreas más de propina.

Hablamos de desafección mediante permuta. Nunca jamás había pasado esto en la Comunidad: desafección mediante permuta, en tres meses además, en tres meses, de febrero a junio, de once... de las once hectáreas del monte de utilidad pública de Las Navas del Marqués, que estaba catalogado como área crítica para la cigüeña negra.

Hablamos de la aprobación de un plan parcial en la Comisión Territorial de Urbanismo, que supongo que sería -como todo es ahora- con presencia importante y privilegiada del promotor en la habitación de al lado. Hablamos del estudio de impacto medioambiental. Y hablamos de la declaración que ha hecho el Gobierno, y que firmó su Vicepresidenta -declaración, por supuesto, favorable- en el año dos mil cuatro.

Mire, muchos de estos procedimientos han vulnerado la Ley de Urbanismo y Suelo, la Ley de Espacios Naturales, la Ley de Montes o la Ley de Prevención Ambiental, y olvidan además planes especiales para especies en peligro de extinción, que ustedes presentan por un lado y, al mismo tiempo, ejecutan en sentido contrario por otro.

Mire, y, además, con una tramitación acelerada, supersonica diría yo. Nunca un expediente con tantos obstáculos, con tantas barreras, con tantos problemas ha tenido, sin embargo, tanta velocidad de trayecto, tantas facilidades desde su Gobierno.

Mire, por ejemplo, la declaración de impacto ambiental es difícil, es difícil hacerlo en tiempo y forma, y, desde luego, con agilidad. Hemos investigado las últimas veinte declaraciones de impacto ambiental que ustedes han firmado, ¿sabe cuál es el retraso medio de todas ellas? Veinticuatro meses; desde que se proponen hasta que se aprueban, pasan veinticuatro meses. Pues bien, la suya, la que afecta a Las Navas del Marqués, la que ustedes realizaron, en lo que se refiere a la permuta del monte de utilidad pública, tres meses; en lo que se refiere al conjunto de la declaración de impacto ambiental, a partir del estudio de impacto ambiental que recibieron -y ahora hablaremos de él-, ocho meses: la declaración más rápida seguramente de la historia de la Junta de Castilla y León.

Es normal, es normal que sea así, porque nunca un proyecto ha tenido tantos y tan buenos valedores, los cuatro Consejeros de Medio Ambiente: el señor Fernández Santiago, la señora Clemente, la señora Ruiz y el señor Fernández Carriedo; los dos Consejeros de Fomento implicados con el proyecto: el señor Fernández Santiago y el señor Silván; todos ellos han sido colaboradores necesarios, prestos y raudos para el cumplimiento de los fines que se pretendían.

Y mire, hay algo que nos ha llamado poderosamente la atención. Los estudios de impacto ambiental son costosos, son difíciles y son sensibles. Ustedes se han buscado, es verdad, gabinetes amigos. En Castilla y León hay más de trescientos treinta estudios o gabinetes homologados; casualmente, quien hace el estudio, quien lo propone y lo dirige, de... de impacto ambiental en Las Navas está casado con quien lo hizo en el año dos mil uno en Villanueva de Gómez (un matrimonio; entre trescientos treinta, tiene que ser pareja). Hablamos, hablamos del norte de Ávila y de la zona de Ávila que limita con Madrid; entre trescientos treinta, casualidad, un matrimonio de ingenieros dirigen los dos estudios de impacto ambiental. Bueno, que además él sea trabajador cualificado de la Junta, supongo... de la Consejería de Medio Ambiente, supongo que no tiene mucha importancia.

Su Gobierno, señor Herrera, y usted, están haciendo en Las Navas una apuesta arriesgada contra los mejores valores naturales de la Comunidad Autónoma. Y tal parece, además, por lo que hemos oído estos días, que están defendiendo con más ardor los intereses de un promotor y supuestos compromisos adquiridos que los de los ciudadanos de Castilla y León. Mire, con una apuesta, además, tan exagerada por la construcción de lujo, por los chalés y los campos de golf, que incluso amenazan -lo están diciendo- con recurrir la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y trasladan -lo ha vuelto a hacer usted antes- a los Ayuntamientos la sensación de que la aplicación de esta Sentencia va contra sus intereses; los Ayuntamientos de Castilla y León, como si los problemas del monte de Las Navas o de Villanueva de Gómez fueran lo de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de la Comunidad Autónoma.

Señor Herrera, usted lo ha dicho: debe ser compatible el desarrollo económico con la preservación del medio ambiente. Hágalo. De lo contrario, estará nuestra Comunidad Autónoma desoyendo las palabras que, hace unos días, el Rey, tomando las de Miguel Delibes, nos dijo -a usted también-: "Todo cuanto sea conservar el medio ambiente es progresar; alterarlo, retroceder". [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera. Don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, don Ángel, con esa imaginación proverbial, e intentando confundirlo todo, usted ha hecho aquí un relato pormenorizado de lo que, al parecer, este nefasto Gobierno ha realizado durante los últimos cinco años. Por cierto, algunas de esas actuacio-

nes rayarían en lo penal. Yo le aconsejo, por favor, que lo... que lo... que lo mire... No, no. Yo le aconsejo que lo mire; y le aconsejo, también, que dirija las acciones oportunas, porque, si no, va a perder usted, si es que todavía le queda alguna credibilidad en relación a este tipo de denuncias.

Lo que no nos ha explicado... [murmullos] ... lo que no nos ha explicado es lo que ha hecho usted en estos cinco años, porque si todo fuera cierto, si todo lo que usted aquí ha afirmado fuera cierto... [murmullos] ... perdón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... si todo lo que aquí usted ha afirmado fuera cierto, ¿qué ha hecho el señor Villalba durante estos cinco años? ¿Qué ha hecho el Partido Socialista Obrero Español... [murmullos] ... el Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señores del Grupo Socialista, hemos escuchado muy bien a su Portavoz, no ha habido ningún ruido; les ruego, ahora, mantengan silencio. Todos hemos mantenido silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Si todo esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor. Continúe, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Si todo esto hubiera sido cierto, ¿no hubiera tenido usted, al menos, la obligación de evitarle a esta Comunidad ese bochorno que, al parecer, ha provocado el comportamiento, la conducta de la Junta de Castilla y León durante estos cinco años?

Mire, yo le voy a decir... yo le voy a decir lo que ha hecho el Partido Socialista, porque yo creo que ahí también va una pequeña parte de la nula credibilidad que usted tiene en esta cuestión. Por cierto, le reitero, señor Villalba, si a usted le parece escandalosa un desarrollo deportivo urbanístico de esta naturaleza, mil seiscientas viviendas, campos de golf, haga usted el favor de realizar la consulta con "su", con "su" colaborador, responsable máximo del Partido Socialista en la provincia de Ávila, que está hablando, a pocos kilómetros, de un proyecto que ciertamente es competencia con este, o este es competencia con aquel, pero que son tres mil quinientos chalés previstos, campos de golf, y donde... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y... y donde su colaborador actúa desde el legítimo interés profesional. Sí, señor Villalba, usted lo sabe, y usted lo oculta.

Pero yo le voy a decir... yo le voy a decir dónde ha estado el Partido Socialista durante todos estos años. Porque, efectivamente, hay una sentencia que nos debe preocupar, a nosotros nos preocupa; hemos anunciado ya nuestra intención, como debe hacerse en el procedimiento correspondiente, de presentar en tiempo y forma el correspondiente recurso de casación.

Pero, mire, ustedes participaron en los acuerdos adoptados por Diputación Provincial de Ávila y por el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués para poner en marcha esta iniciativa, y para crear la sociedad instrumental que pusiera en marcha y materializara esta iniciativa. Ustedes participaron.. ustedes participaron... han venido participando -y las actas así lo reflejan- en los sucesivos acuerdos adoptados, al parecer, con nocturnidad y alevosía... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... por esa Sociedad Pública. [Murmullos]. En esa Sociedad... en esa Sociedad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... señor Villalba, ha habido, hubo, en el momento de conocer, en el momento de aprobar en todos sus extremos el proyecto que ahora se dan cuenta no se compadece con sus propios intereses, un representante socialista; en particular y concreto, el Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, quien, quien, según el acta de la que dispongo, en el momento de conocer todos los detalles del proyecto, todos los materiales de ejecución, afirmó, y queda aquí por escrito... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... para la posteridad -qué bien intencionado era aquel Portavoz, qué mal intencionado es usted-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... el Consejero don Teodoro Blanco, Portavoz Socialista en las Navas del Marqués, anuncia su apoyo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... por cierto, anuncia... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... anuncia... anuncia su apoyo incondicional al proyecto, comprometiéndose a defenderlo en la Diputación y en la Ejecutiva del PSOE, porque considera que es un buen proyecto, y no un pelotazo. Esto lo decía su representante. *[Murmillos]*.

Pero es que, no conforme con ello... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... no conforme con ello... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... no conforme con ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... unos días después, al someterse este mismo proyecto, el proyecto que ustedes están demonizando, al Ayuntamiento de Las Navas el Marqués -y, por cierto, ser aprobado en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués por unanimidad de los cuatro Grupos políticos de ese Ayuntamiento-, el mismo Portavoz, el Portavoz Socialista interviene -aquí está el Acta- para manifestar el apoyo total de su Grupo y de la Agrupación del Partido Socialista en la villa de Las Navas del Marqués al proyecto, por considerarlo muy importante para el desarrollo de Las Navas del Marqués.

Con posterioridad, lo habremos hecho muy mal, pero Su Señoría ha sido incapaz durante cinco años de ver un maletín en circulación, en dirección a Andorra, que es donde les gusta a sus amigos y compañeros de Ciempozuelos. *[Murmillos]*.

Usted ha sido incapaz de ver en... *[murmillos]* ... usted ha sido incapaz de ver en este asunto un informe... un informe preceptivo que se haya metido en un cajón, y haya aparecido años después; usted ha sido incapaz de ver ninguna causa para presentar un recurso, que ha sido presentado por un particular que tenía también intereses en la recalificación de esos terrenos. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero usted, usted, frente a lo que podía ser un debate sereno del futuro de la Comunidad, se deja, lógicamente siguiendo las instrucciones a nivel nacional de su partido, llevar por el desgaste mediático inmediato.

Es una lástima, señor Villalba, es una lástima, pero que pone de manifiesto una vez más su impotencia política de presente y de futuro. Siga usted así, que nosotros seguiremos gobernando con eficacia Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno -silencio, por favor- tiene la palabra el... el Procurador don Joaquín Otero, Grupo Mixto.

PO 788

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, la presente pregunta tiene como objeto salir de dudas sobre si lo de la Junta, con relación a los libros de texto en esta Comunidad, o a la mayor parte de los libros de texto, es complicidad o es complacencia.

Lo cierto es que la mayor parte de los libros de texto de esta Comunidad Autónoma, lo que estudian los escolares de esta Comunidad Autónoma, está lleno de errores, falsedades, imprecisiones, contradicciones, y muchos disparates, pero que muchos disparates, por decenas, casi por centenas se cuentan los disparates.

Por ejemplo, como el movimiento se demuestra andando -y oigo por aquí un ¡hala, hala, hala!-, mire, en Segundo de Primaria dice un texto de Anaya lo siguiente: "Decimos que somos castellano-leoneses o castellano-leonesas porque vivimos en la Comunidad de Castilla y León. Las personas que viven en una misma Comunidad Autónoma comparten un territorio, un clima similar -¡hombre, claro!, es el mismo clima en El Bierzo, segu-

ramente, que en la provincia de Soria, ya que me mira la Vicepresidenta-, unas costumbres similares -sin duda alguna, en La Bañeza tiene las mismas costumbres que en Miranda de Ebro, por ejemplo- y las mismas tradiciones".

Pero no contentos con eso, le cuento otra, dice -y estamos hablando de geografía-: "Los Montes de León están situados en el noroeste de la meseta y separan nuestra Comunidad de la de Galicia". Claro, un niño de Ponferrada dirá: "Entonces, yo soy gallego, sin lugar a dudas, porque yo estoy pa'allá de los Montes de León".

Pero le cuento más. Dice -Segundo de Primaria, Anaya también-: "La ciudad de Valladolid es a la vez la capital de la provincia de Valladolid y de la Comunidad de Castilla y León". No contentos con eso, siguen, dentro de las actividades que tienen que desarrollar los niños, con lo siguiente: "Indica qué localidad castellano-leonesa es además un municipio o una capital de provincia y la capital de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

Pero si dejamos la geografía, pues mire, los libros, la mayor parte de ellos, dicen que Castilla y León existe desde la Prehistoria, no desde el año mil novecientos ochenta y tres. Por ejemplo, dicen: "La presencia de los romanos en Castilla y León provocó la incorporación de este territorio a la civilización. Dos ejemplos de ciudades de castellanoleonesas relevantes fueron *Asturica Augusta*, en Astorga, y *Legio*, sede de la *Legio VII, Gemina*"; o sea, León.

Pero muchas más: por ejemplo, mire el Consejero de Fomento, señor Silván, su... su antecesor en el cargo lo que hizo. Dicen los libros: "Los romanos construyeron la primera red de calzadas de Castilla y León". Fíjese, lo pueden meter ustedes en el programa electoral, porque hace tiempo ya.

Le cuento más: "Los germanos se asentaron en nuestra Comunidad Autónoma". "La llegada de los musulmanes a la Península provocó un profundo cambio en Castilla y León". "La resistencia cristiana nació al norte de Castilla y León, en Asturias".

En fin, alguna cuestión más le quiero contar. Yo sé que tenemos poco tiempo, pero muy brevemente.

Mire, tal es la obsesión por decir los lazos históricos que han unido a León y a Castilla que ya dicen exactamente: "La proclamación del Reino de Castilla por Fernando I en el año mil treinta y cinco supuso la reunificación de Castilla y León". Lo cierto es que, mire, Fernando I -el señor Arvizu, no me dejará mentir-, desde luego, no fue... no fue, en absoluto, el momento en el que se unificó... en absoluto, ni Fernando I ni los tres hijos que heredaron los Reinos de Castilla, de León y de Galicia, porque, luego, el mismo

libro ya lo reconoce, y dice que, efectivamente, Castilla surge... o el Reino de Castilla, como consecuencia de la herencia de Fernando I, pero como reino diferenciado de León, porque ninguno de sus hijos fue Rey de Castilla y León, ni de Castilla; uno lo fue de Castilla, pero no de León.

En fin, además, mire, si decimos que ninguno de los hijos de Fernando I fue rey de Castilla y León, pues son disparates el decir: "Alfonso VI de Castilla conquistó Toledo", "El Cid fue un personaje contemporáneo del rey castellano Alfonso VI", porque no fue rey castellano. "Los almorávides derrotaron al rey de Castilla, Alfonso VI, en la batalla de Sagrajas", porque no fue rey de Castilla.

En definitiva... en definitiva, señor Presidente, si le cuento algunas cuestiones de la Transición... ya es para reírse lo que cuentan los libros de la Transición, pero le voy a contar solamente una, por ejemplo, para que se haga a la idea. Bueno, dice en *Castilla y León en la democracia*: "El despertar de una conciencia regional castellanoleonesa se manifestó desde el principio de la Transición". ¡Pero si no se ha manifestado ahora, cómo se va a manifestar antes! "En las primeras elecciones generales en Castilla y León, la UCD de Adolfo Suárez fue la fuerza más votada". Pero si no había Castilla y León en las primeras elecciones democráticas.

Y luego, cuando habla del regionalismo en Castilla y León, dicen lo importantes que fueron los movimientos regionalistas en Castilla y León, pero para nada menciona el movimiento regionalista leonés. Lo despacha diciendo: "También hubo grupos que defendían otras propuestas individualistas o separatistas".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En definitiva, ¿le parece... [murmillos] ... le parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La actualidad en esta primera pregunta del Artículo 158.3 no implica que no agote usted el tiempo sin formular la pregunta, formule ya la pregunta, porque agota su tiempo. Concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... le parece riguroso esto, señor Presidente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas

gracias, señor Presidente. A mí lo que no me parece riguroso, una vez más, es su manera de... de plantear las cuestiones, ¿eh? En cualquiera de los casos, tiene a... a su disposición, puesto que usted pregunta, cuál es la normativa por la que se rige el régimen de aprobación y de elección de los libros de texto que en cada uno de los colegios públicos constituye parte del material didáctico de los alumnos.

Y lo que, desde luego, yo no puedo admitir en los antecedentes de su pregunta y en algunas de las afirmaciones en su histórica y primera intervención es que aquí exista ningún fin político -fin político- de crear una falsa identidad o que aquí estemos trabajando por una manipulación formativa de los escolares de Castilla y de León. Eso no se lo puedo admitir.

Y partiendo de ese punto, yo me tengo que remitir a la normativa vigente. Si no es usted capaz de encontrarla, yo estaré encantado de refrescársela, señor Otero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un breve turno de... de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, no solamente no pretendo ser demagógico con este tema, sino que incluso en el pasado Pleno se lo comenté al Consejero de... de Educación, perdón, cuáles son las competencias de la Comunidad, y las conozco perfectamente. Y yo sé hasta dónde llegan esas competencias. Y eso lo hice, precisamente, para ser riguroso en el planteamiento.

Pero, mire, puede ser que la Ley Orgánica que regula la Educación no permite o faculta a la Comunidad Autónoma el supervisar y autorizar los libros de texto; puede ser eso. Pero también puede ser que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con competencias en materia de Educación, sí que puede actuar de la manera que entienda oportuna -usted es el Presidente y sabrá cómo, o el Consejero de Educación y Cultura sabrá cómo- para impedir estos errores. ¿Que tienen poder para hacerlo? Desde luego. ¿Que tienen atribuciones para hacerlo? Desde luego. Evidentemente, a lo mejor no prohibiendo o no exigiendo, pero sí recomendando a los centros escolares que utilicen libros con rigor, que no compren o que no cojan libros de editoriales que falsean la Historia, que falsean la... la Geografía y que son absolutamente nada rigurosos.

Claro que tienen. Mire, de hecho, al Procurador del Común le contestaron ustedes que, efectivamente... dice el Procurador del Común en una... en una carta que le remitió: "Como le comunicó en su momento el señor Consejero de Educación, le remití un escrito solicitando información sobre las actuaciones realizadas desde la

Consejería en cuanto a la supervisión de los libros de texto y materiales curriculares, en lo relativo a la protección de la identidad leonesa, especialmente en la letra y el espíritu de los textos escolares". Y la Consejería le... respondió en su día que, efectivamente, así lo había hecho y que estaba supervisando que no hubiera este tipo de barbaridades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ni este tipo de cuestiones. Ya termino, señor Presidente. Le recuerdo que el señor Villalba estuvo diez minutos, diez, solo voy a estar treinta segundos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No me tiene que recordar absolutamente nada. Vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Treinta segundos, para terminar. Señor Presidente, yo le digo: dentro de sus facultades, dentro de sus atribuciones, sin saltarse la Ley Orgánica que regula la Educación, ¿van ustedes a hacer algo?, es decir, ¿van a ser combativos, con los instrumentos que tengan, o, por el contrario -como le decía antes-, van a ser cómplices o complacientes con esta falta de rigor histórico? Porque no estamos hablando de adultos, estamos hablando de niños, y eso es muy importante, señor Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero vamos a ver, señor Otero. Si usted me dice que conoce la normativa, ¿cómo se atreve a llamarnos manipuladores? Si sabe que no tenemos margen para manipular, aunque quisiéramos, aunque fuéramos como usted. No tendríamos... no tendríamos margen. Es que ni siquiera hay capacidad para introducir un elemento demagógico en la selección de los libros de texto.

¿Usted sabe a quién corresponde la selección de los libros de texto? ¿A quién? No. Parece que no se lo ha estudiado en profundidad, ¿eh? Pero, vamos, mire, la Ley Orgánica de la Educación... la Ley Orgánica de Educación suprimió el antiguo principio de autorización previa de los libros de texto, y a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica son precisamente los departamentos didácticos -los departamentos didácticos, no... no... no una asamblea de... de... de la comunidad educativa, sino los departamentos didácticos- en los institutos de Secundaria, o los equipos de ciclo en los colegios de Primaria, los encargados de escoger los materiales

curriculares, incluidos los libros de texto, con los que se van a desarrollar las programaciones didácticas para cada uno de los cursos.

Bueno, yo pienso que eso es una garantía, no... no... no pienso que usted tenga algún dato de que, desde la Junta de Castilla y León, desde la Administración educativa, desde el poder político se giran instrucciones a... a estos colectivos, que son exclusivamente profesionales y son los que tienen que realizar esta labor.

Bueno, incluso nuestra... nuestra labor de supervisión -o, más bien, la posibilidad de llegar a declarar la falta de idoneidad de alguno de esos textos- está limitada a determinados valores o principios que, desde el punto de vista constitucional, son valores o principios básicos; y que no infrinjan, lógicamente, tampoco el currículo, que, por otra parte, desde el punto de vista autonómico se ha redactado a través de la presencia de importantes profesores y catedráticos, que también marcan la idoneidad de un camino a seguir.

Bueno, a mayor abundamiento, mire, yo respeto muchísimo sus apreciaciones, la clase de Historia que nos acaba de dar -usted ha resumido en tres minutos la Historia de Castilla y León y de todas las calamidades de León y de Castilla-, pero, mire, le vuelvo a decir: hay una pieza clave en la selección de los libros, que son los profesores; usted viene aquí a enmendar la plana a los profesores. Yo quiero decirle que no nos consta, a la Junta de Castilla y León no nos consta -luego no existe- ni una sola denuncia o ni una sola advertencia en relación con esos graves incumplimientos, delitos, errores, tergiversaciones que se detectan en los libros de texto por parte del amplísimo colectivo de docentes de Historia y de Geografía de la Comunidad Autónoma. ¿Saben usted... sabe usted cuántos son en el presente curso? Nada más y nada menos que novecientos trece los profesores de la asignatura de Historia y de Geografía.

Bueno, usted ha venido aquí no solamente a enmendar la plana al conjunto de la Cámara, como hace todas las tardes de Pleno, sino también al conjunto de profesores. Quiero decirle: estoy encantado, realice usted las aportaciones, y, sin duda alguna, esas aportaciones, diríjase a unas editoriales -que tampoco tienen por qué sufrir la estigmatización por parte de Su Señoría, porque yo creo que son... son de reconocido prestigio, no solamente en esta Comunidad, sino en el conjunto-, y esa será la forma, no de manipular, no de hacer demagogia -como acostumbra Su Señoría-, sino de ayudar a mejorar las cosas. Pero no creo que esa sea -en estos momentos, menos todavía- su voluntad, no lo ha sido nunca. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregun-

ta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 789

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. ¿Cree la Junta de Castilla y León, como ha declarado esta semana el señor Consejero de Fomento, que la ecología es la base del urbanismo en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la base del urbanismo en nuestra Comunidad Autónoma viene determinada por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, aprobada, precisamente, por este Parlamento Regional. Estúdiesela o, al menos, léasela. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Estas, señor Silván, han sido sus palabras en... la semana pasada, en el Congreso Iberoamericano de Urbanismo celebrado en Salamanca.

Pero resulta que solo en sus palabras el patrimonio natural está por delante del urbanismo, porque en los hechos pone por delante el ladrillo, por delante -insisto- de todo lo demás. Y se lo recrimina con claridad la Sentencia en su contra -como parte actora, no lo olvidemos-, en el caso de Las Navas del Marqués, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que dice que ustedes no respetan el objetivo superior, primario, principal y prevalente de la protección y conservación del medio ambiente en el ejercicio de las competencias urbanísticas.

La verdad es que, en una Comunidad tan extensa, solo la incapacidad de la Administración Regional, o el sometimiento a intereses particulares, puede hacer incompatible el desarrollo económico y social con la protección y mejora de nuestro patrimonio natural. Aquí hay suelo para todos, señor Consejero: para asentar empresas, para asentar población y para preservar el medio ambiente.

El problema es que su desidia en materia de ordenación del territorio les ha impedido prever esta situación de desbordamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid -hoy de segunda residencia, mañana será de primera- y convertirla en una oportunidad para nuestro crecimiento y para nuestro desarrollo, sin poner en riesgo nuestro patrimonio natural o cultural. Esa es su

competencia, esa es la responsabilidad de la Junta; pero ni han sabido definir un modelo territorial en Castilla y León, ni las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, que están en proceso de tramitación, resolverían ninguno de los casos que esto... en estos días nos están escandalizando; ni en la provincia de Ávila tienen ustedes realizado, ni en proceso de tramitación, ni un solo instrumento de ordenación del territorio.

Señores de la Junta de Castilla y León, señor Presidente, un proyecto político no solo está agotado, sino que es una amenaza cuando solo imagina alternativas de crecimiento y prosperidad que suponen subastar nuestro mejor activo para el desarrollo: el patrimonio... el patrimonio natural, el legado de las generaciones precedentes que debemos transmitir, mejorado, a las que nos sucedan. Es un principio de equidad intergeneracional en la ordenación del territorio establecido en la Estrategia Territorial Europea. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento, señor Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Está claro que no ha seguido mi consejo, se nota que no ha leído la Ley y no ha leído el Reglamento de Urbanismo. Y ha leído, en parte... en parte, mis declaraciones la semana pasada ante el Congreso Iberoamericano de Urbanistas en... en Salamanca, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Porque la base del urbanismo en Castilla y León es el uso del suelo con arreglo al interés general; y el interés general basado en una serie de criterios y en una serie de parámetros que usted, en blanco y en negro, los ha ido definiendo: la dotación de servicios, la prestación de servicios, la protección del patrimonio histórico, la protección del patrimonio cultural y la protección del patrimonio medioambiental, de nuestro capital natural, de nuestro rico, extenso y variado capital natural.

Señoría, se ha dicho esta tarde en el hemiciclo: desarrollo sostenible para Castilla y León es lo que estamos aplicando a través y a partir de la aplicación de la normativa... de la normativa urbanística.

Y, Señoría, tengo que decírselo: ya está bien de crear una sensación negativa, una imagen negativa de Castilla y León, que lo que perjudica, precisamente, es el desarrollo de nuestros pueblos, el desarrollo de nuestras

ciudades, el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Y las insinuaciones de delitos ecológicos o no delitos ecológicos, a la Justicia, Señoría; principio de legalidad, y Justicia, Justicia, acuda y tenga el valor de acudir a la Justicia.

Tolerancia cero, en definitiva, con la demagogia que ustedes están aplicando; y un consejo: trabajen más por Castilla y León y no contra Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

PO 790

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué a la Junta de Castilla y León no le afecta que... que desaparezcan miles de árboles en un espacio protegido? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. A quien parece no afectarles es a ustedes, que decidieron no presentar recurso en su momento; no presentaron recurso contra ninguna iniciativa del Ayuntamiento, y ustedes sabrán por qué.

Pero lo cierto es que solo hubo recurso, un recurso de un particular que quería una recalificación de sus propios terrenos particulares. El Ayuntamiento no accedió a esa iniciativa; y, fíjese, si hubiera accedido no hubiera habido recurso; si no hubiera habido recurso, no hubiera habido sentencia; y si no hubiera habido sentencia, usted no hubiera hecho esa pregunta. Esa es la realidad. *[Murmullos]*.

Y, en definitiva, mi respeto a las iniciativas municipales, a lo que son las iniciativas singulares de ciudadanos que deciden recurrir, a lo que son las decisiones judiciales, y me refiero también a su decisión de no recurrir ningún procedimiento respecto de las iniciativas municipales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Mercedes Martín Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, aquí las respuestas las da usted, y el que ha hecho esas declaraciones... *[murmullos]* ... y el que ha hecho las declaraciones de que la tala de árboles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... no le afecta también es usted; y el que ha dicho que la vida de los ciudadanos se complica por no sé qué cosas es usted. Y yo le digo que se complica cuando los responsables de proteger el medio natural son juez y parte y miran hacia otro lado. Eso es lo que complica la vida de los ciudadanos, Señoría. Y es... [aplausos] ... es absolutamente incomprensible y contradictoria la actitud que está teniendo toda la Junta de Castilla y León, y en concreto usted.

Esa Sentencia, la haya presentado quien la haya presentado, desde luego, al primero que le afecta, como responsable del medio ambiente, es a usted, porque paralizaba, no solo el macroproyecto, sino la tala indiscriminada de árboles de ochenta y cincuenta años que con su beneplácito han permitido. Y, además, una tala efectiva, porque cortaban un pino por minuto, y han cortado miles en muy pocos días, destruyendo el hábitat natural de especies en peligro de extinción.

Mientras tanto, usted... que eso lo paró la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, no ustedes; porque, mientras tanto, usted, como no le afectaba la tala en una zona de alto valor ecológico, ambiental, paisajístico, con una riqueza de flora y fauna extraordinaria, ZEPA, lugar de interés comunitario y de importancia para la cigüeña negra y el águila imperial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... tiene que contestarme ahora de qué sirven esas puestas en escena de usted en dos mil cinco, cuando vuelve a presentar un plan de protección del águila imperial, ¿de qué sirve la puesta en escena en agosto, cuando otra vez nos presenta la *Guía de la fauna vertebrada*? ¿Y de qué sirven sus declaraciones en el Congreso del dos mil cuatro resaltando el peso del medio natural en la economía de Castilla y León?

Mientras tanto, usted está incumpliendo y vulnerando todas las normas medioambientales de la Directiva Europea del noventa y dos; la normativa de Castilla y León donde amplían las áreas críticas... y protección de la cigüeña negra; el Decreto del noventa y cinco donde habla de la recuperación y la protección de la cigüeña negra; y, por supuesto, esos pinares del bajo Alberche, que son también en Las Navas del Marqués, un hábitat natural y una ZEPA de protección de la cigüeña negra y del águila imperial. Luego ustedes con su actitud están apoyando la destrucción del patrimonio natural y poniendo en peligro las especies en peligro de extinción. Y yo le digo que habrá que incluirles a ustedes entre las amenazas de estas especies, porque han permitido una

tala indiscriminada de miles de árboles, plenamente conscientes, pretendiendo imponer los hechos consumados. Y, desde luego, yo le digo, señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín Juárez, por favor, termine.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que llenar de cemento y de campos de golf nuestros espacios naturales no es apostar por el desarrollo de Castilla y León, a no ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que vayan a poner a jugar al golf a la cigüeña negra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... al águila imperial y a todos los vecinos de esos municipios. [Aplausos]. Porque ustedes no protegen la cigüeña negra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín Juárez, se acabó. Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... pero sí protegen otras especies como "el paloma". [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Le veo al final hablar, Señoría, con mucha familiaridad de algún constructor. Yo le tengo que decir que ni conozco a ese constructor, ni conozco a ninguna persona que esté en la cárcel por el caso Marbella, ni conozco al Secretario General del Partido Socialista en Ávila. No sé si usted puede decir lo mismo.

Dicho esto, ¿para qué sirven los planes que se están desarrollando? -lo comenta usted-. Podía haber hecho el esfuerzo, si no es mucho esfuerzo, de señalar que en Castilla y León, por ejemplo, en los últimos quince años se ha duplicado el número de cigüeñas negras. Lo ha dicho el Presidente: de cuarenta y cinco parejas a noventa. Aquí no vale solamente la crítica, porque ¿dónde estuvieron entonces? Que se ha multiplicado también el número de árboles.

Y yo le veo que en lo que es su debate, en relación con iniciativas municipales, está cogiendo entrenamiento para lo que va a ser su próxima tarea como Concejala en la Oposición del Ayuntamiento. [Aplausos]. Pero

déjeme que le diga dos cosas. Cuando hablamos del sector forestal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... son muy importantes dos cuestiones: primero, garantizar que en Castilla y León se consolida un buen sector forestal, en este caso el mayor de toda España, cinco millones de hectáreas forestales, nadie en España puede decir lo mismo; ochocientos cincuenta mil hectáreas nuevas, ochenta y cinco mil árboles plantados cada día, mil trescientos árboles por habitante. Y esos son datos -yo no sé si a usted le sirve para algo- que convendría que recordara.

Y también es muy importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... hablar de financiación, porque aquí en las Cortes todos los Grupos apoyaron la creación de un fondo forestal en España que se distribuyera de acuerdo a la superficie forestal. Pues bien, nuestra superficie forestal es el 20% de España. Y resulta que hay una iniciativa que plantea distribuir las inversiones del Estado por la población o por el PIB, nos tocaría el 6. Si las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente están más cerca del 20, estarían más cerca de los intereses de Castilla y León, si estuvieran más cerca del 6, más cerca de los intereses de Cataluña y de Zapatero.

Pues bien, ni el 20 ni el 6, el 4%. Eso es lo que el Ministerio destina a Castilla y León de fondos, y eso es lo que quizá usted tenga que decir algún día en su partido, que no es posible esta marginación con el sector forestal de nuestra tierra, y así es posible que algún día en su partido, el Secretario de Organización pueda aprenderse su nombre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

PO 791

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Pero ¿creen ustedes de verdad que está en peligro el desarrollo de más de mil municipios con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra de nuevo el Consejero, don Carlos Fernández Carriedo. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Señoría. Mire, mejor que conteste la Sentencia. Le voy a leer la Sentencia en algún párrafo textual. Dice en un párrafo: "Los objetivos que conllevan la inclusión de un terreno como ZEPA, lleva necesaria y reglamentamente a tener que clasificar dicho terreno como suelo no urbanizable con protección natural por su valor paisajístico y ambiental". En resumen, la inclusión de un terreno como zona ZEPA lleva necesaria y reglamentamente a tener que clasificar dicho terreno como suelo no urbanizable.

Y dice la Sentencia: "La discrecionalidad que en el ámbito del planeamiento se reconoce al planificador -o sea, al Ayuntamiento-, no puede justificar legalmente clasificar como suelo urbanizable delimitado los terrenos en los que concurren valores naturales, ambientales, paisajísticos o ecológicos". En resumen, el planificador no puede clasificar como urbanizables terrenos en los que concurren algún valor natural.

Esto es lo que dicen, y usted puede sacar sus conclusiones. Yo simplemente le digo que zonas con valores naturales en Castilla y León, veinticinco mil kilómetros cuadrados, la mayor parte de esta Red Natura de toda Europa es Castilla y León, el 6%; más, por ejemplo, que todo lo que tiene un país de la Unión con sesenta millones de habitantes y doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados como es el Reino Unido, mil municipios en Castilla y León tienen todo o parte de su territorio Red Natura y les es de aplicación este criterio que usted pregunta sobre el mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Antonio Losa. Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hay que leerse la Sentencia, que tiene cuarenta y ocho páginas, y usted ha leído solamente un párrafo, que era el que le interesaba. *[Murmullos]*.

Pero las razones que usted... las razones que dan ustedes son una verdadera falacia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... porque, desde mil novecientos noventa y uno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. Estoy diciendo silencio. Continúe, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Espero que no cuente el tiempo, señor). [*Murmullos*]. Las razones... las razones que están dando ustedes para decir que impide el desarrollo de los mil municipios es una falacia, porque, desde el año noventa y uno que este Parlamento aprobó por unanimidad la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, se han desarrollado multitud de municipios en su planeamiento, Espacios Naturales Protegidos, ZEPAS, LIC, Parques Nacionales, Parques Regionales, con un respeto absoluto al medio ambiente. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y no ha habido ningún problema ni ninguna sentencia. Porque... [*murmullos*] ... si lo que usted pretende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... porque, lo que... si usted pretende comprar a precio de saldo un suelo no urbanizable altamente protegido, desafectarlo desde los puntos de vista urbanístico, medioambiental, hacerle perder la condición de montes de utilidad pública, recalificarlo para uso residencial, y vendérselo a un amigo para construir una urbanización de superlujo de mil seiscientos chalés, se encontrará usted siempre con una sentencia en contra.

Señor Consejero, el Tribunal Superior de Justicia no dice lo que usted dice. La Sentencia... [*murmullos*] ... el Juez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Continúe, señor Losa, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... Mire usted, los Magistrados ponen coto a desmanes medioambientales de la Junta, que ponen al borde de la desaparición a especies en peligro de extinción, tan emblemáticas como el águila imperial ibérica -que es de aquí- y la cigüeña negra. Los Magistrados ponen coto a Declaraciones de Impacto Ambiental hechos a la carta como los que aprobó la hoy Vicepresidenta de la Junta, en febrero de dos mil cuatro, que dos años antes la Junta había comprometido su aprobación sin haberse realizado el estudio de impacto ambiental. Los Magistrados ponen coto a la especulación de pájaros como Paco "El Paloma" y sus cómplices institucionales. [*Murmullos*]. No

sabemos... mire usted, mire usted, no sabemos si toda esta serie de irregularidades que han cometido ustedes, la Junta de Castilla y León, pueden estar tipificadas como delito; el juez lo dirá. Pero de lo que sí estamos absolutamente seguros es que todas las actuaciones que ustedes han llevado a cabo es un asunto éticamente reprochable y una indignidad de un gobierno democrático. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Puedo haber leído la Sentencia con más o menos estilo, pero la he leído; luego no he hecho una interpretación de la Sentencia, simplemente he cometido el error -a su juicio- de leerlo. Fíjese, lo que no dice la Sentencia es nada de lo que usted ha dicho, ni siquiera dice que esté en peligro el águila imperial en esa zona porque en Ávila no hay águila imperial. [*Murmullos*]. Pero hay una cosa... hay una cosa que sí que es verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... hay una cosa que sí que es verdad, que es que desde el año mil novecientos noventa y uno se vienen haciendo muy bien las cosas en Castilla y León, entre otras cosas, porque gobierna el Partido Popular. [*Aplausos*].

Pero mire, aquí hay tres cosas claras: primero, que tenemos la Comunidad Autónoma con más biodiversidad de España, no tenemos que coger ejemplos de ninguna otra; segundo, que tenemos la Comunidad Autónoma que más está aumentando en biodiversidad en España, no tenemos tampoco coger ejemplo de ninguna otra; y tercero, que se ha abierto un debate en la sociedad de Castilla y León, un debate que es bueno, porque hay una parte de la sociedad que puede pensar que en la Red Natura 2000 no tiene que hacer nada, no se tiene que hacer ninguna actividad del ser humano; y hay otra parte que entendemos que es bueno un equilibrio entre desarrollo y conservación, en lo que se llama desarrollo sostenible, ahí estamos nosotros; y hay otra parte, un tercer grupo, son las personas que un día dicen una cosa y otro día la contraria, en función de donde están y de los intereses políticos que les amparan, o de lo cerca o lejos que están las elecciones.

Le... déjeme que le lea un párrafo dicho aquí, en las Cortes de Castilla y León, en este período de sesiones... en esta Legislatura, perdón; lo dijo un Procurador de su Grupo: nos acusaban... -decían, en relación con el circuito de velocidad de La Bañeza- nos acusaban a la Junta de dedicarnos a poner obstáculos como la creación de una ZEPA -decían-, porque la ZEPA se puede cambiar. Y ese Procurador defendía tres cosas: que la ZEPA es un obstáculo, que las ZEPAS se ponen para fastidiar a la gente, y que cambiemos las ZEPAS cuando molestan para hacer los proyectos. Ese Procurador se llama Antonio Losa. [*Murmulllos. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Mire, Señoría... [*murmulllos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, ¡ah!, o sea, ¿que es verdad lo que dice?, ¿lo mantiene? Veo que... veo que el señor Losa mantiene lo que dijo entonces y mantiene lo que ha dicho hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... yo hablo con muchos Alcaldes, con muchos Concejales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... y con muchos ciudadanos del mundo rural; me dicen que en el mundo rural, cada día, en Castilla y León, afortunadamente, hay más árboles, hay más osos, hay más lobos, hay más jabalíes, y, afortunadamente, en algunos municipios además hay más personas. Mire, nosotros siempre hemos dicho lo mismo en todos los sitios, nosotros defendemos la biodiversidad y, además, en Castilla y León defendemos a las personas. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta

ahora, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos. Silencio, por favor.

PO 792

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, señor Presidente. Doy por formulada mi pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda, por favor. Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias. Señor Procurador, le agradezco que haya dado por formulada su pregunta, porque realmente así no hemos visto cuál es la formulación; por lo tanto, me alegro mucho.

Durante más de tres horas que duró la sesión de la Comisión de Hacienda el pasado día dieciocho, en ningún momento -repito-, en ningún momento se descalificó al Consejo de Cuentas, ni tampoco al Tribunal de Cuentas; comparecía por dos informes de control externo. Al contrario, esta Consejera lo único que hizo fue agradecer a los órganos de fiscalización externa su labor, reconocer su profesionalidad, y, por supuesto, en la medida en que en algunos puntos de los informes que estos habían emitido podía haber algún tipo de discrepancias, referirme a las mismas.

Lo que usted ha pretendido con esa formulación de la pregunta no es criticar ni a la Junta de Castilla y León, ni al Consejo de Cuentas, ni al Tribunal de Cuentas; lo que ha pretendido es confundir, ha pretendido que por parte... poner en mi boca expresiones que yo nunca he dicho. Por este camino, usted lo que ha pretendido seguramente es que las relaciones con el Consejo de Cuentas y la Junta de Castilla y León sean extrañas, pero le aseguro que no lo va a conseguir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré... intentaré contestar a la señora Consejera, cuando seguramente era lo contrario: siempre viene usted muy al uso de su Grupo, viene cuando... Mire, cuando las aguas no salen por su cauce, salen por el albañal -decía Saavedra y Fajardo-; y ustedes están metidos en un albañal importante, esta tarde y varias tardes más.

Mire, señora Consejera, me voy a permitir recomendarle, a propósito de lo que usted ha dicho días atrás, que lea el Diccionario de la Real Academia de la Lengua respecto a la diferencia entre "sustancial" y "formal", que

lo ha dicho usted en los medios de comunicación. Y su banal criterio, Señoría, llevaría... -si usted estudiara un poco, y no trajera las cosas escritas... interpretando sobre lo que yo voy a decir- llevaría a distinguir entre que formal es algo opuesto a esencial, justamente lo contrario que sustancial; y justamente lo contrario de lo que usted decía, desde un desconocimiento profundo y de una falta de respeto al Tribunal de Cuentas -que no le corresponde a usted sola, sino a alguno más de su Gobierno-.

Miren, el Consejo de Cuentas ha dicho que hay clamorosas deficiencias y que rayan y que desbordan la legalidad, en muchos casos, en criterios de adjudicación de obras, de prórrogas, de fiscalización de las mismas, de deudas por cobrar y de trapicheos del IVA. Y todo computable al Gobierno del Señor Herrera, al Gobierno del Partido Popular.

Ustedes, Señorías, no respetan en ningún caso el contenido de los informes elaborados por los órganos consultivos, los cuales son... forman parte de la arquitectura esencial de la Comunidad Autónoma y del Estado de Derecho; y ustedes demuestran con ello que no creen ni en la Autonomía -y lo que es más grave- ni en la democracia siquiera.

Porque, miren ustedes... sí, miren ustedes, miren ustedes, Su Señoría, entre sus lecturas también le recomiendo que se dé una vuelta por Montesquieu y por la división de poderes. Y que no entienda que en el Ejecutivo está todo, y en el Ejecutivo, seguramente, muchas veces lo que está es la defensa de intereses como rehén de gente de su partido, de simpatizantes y de amigos, en forma de palomas, o de gavilanes o de mochuelos, me da igual.

Miren, ustedes han llegado a descalificar al... al Consejo de Cuentas desde un ataque feroz de jacobinismo, seguramente sin enterarse ni de lo que decían. Y se acaba de marchar una protagonista de la descalificación, que, lejos de entender que el contenido de los informes que advierten que se mejoren las cosas, que se mejoren las gestiones, que se mejore la vida de los ciudadanos de Castilla y León, lo que ha hecho ha sido descalificar sin más y de manera brutal al Consejo de Cuentas.

Manifestaba su compañera Vicepresidenta días atrás que el informe del Consejo de Cuentas -del que tengo que decir que, por cierto, tres de los cinco miembros de ellos fueron propuestos por el Partido Popular- decía que habían actuado de manera ligera, decía que habían hecho un informe parcial porque faltaba... faltaban las alegaciones de la Junta de Castilla y León. Y lo dijo usted también, y lo dijo un Grupo Parlamentario Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, por favor, termine ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... anestesiado y seguidista. (Sí, termino ahora mismo). Y miren ustedes, ejemplos como Vegas de Almar, Sabero o Roa, gestiones como las de la Consejería de Sanidad, como la de Fomento, no son ninguna broma, ninguna falta de respeto.

Señor Presidente, termino ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... para decirles una cosa, para darle un último consejo: mire usted, la democracia, decía Churchill que es doblegarse de vez en cuando, cuando los demás tienen opiniones distintas. Y yo me pregunto de dónde vendrán ustedes, que tan lejos están de la democracia, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... de Churchill y la legalidad. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Pilar del Olmo. La Consejera de Hacienda tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo ya he comparecido en las Cortes para explicar todas esas cuestiones que hoy usted está planteando de manera tan demagógica; pero sí que le digo una cosa: usted no estuvo en esa comparecencia del día dieciocho. [*Murmulllos*]. Es más, creo recordar... creo recordar que fue sustituido... que fue sustituido por un compañero de Grupo, don Miguel Ángel... don José Miguel Sánchez. Pero también el otro Procurador que firma la pregunta, el señor Villalba, tampoco estuvo en esa comparecencia, ¿eh? [*Murmulllos*].

Que, además, se dieron muchísima prisa... se dieron muchísima prisa, porque yo comparecí el dieciocho, y en unas poquitas horas, enseguida, me formularon esta pregunta, lo cual me hace suponer con bastante solidez que ustedes no se han leído mi comparecencia. Y, por lo tanto, todo lo que ha dicho son mentiras; le repito: son mentiras. Y, además, es que nos tienen acostumbrados... Sí, la tiene ahí pero no se la ha leído. [*Risas*]. Nos tienen acostumbrados... nos tienen acostumbrados su Grupo Parlamentario, ¿eh?, a que no digan la verdad, a que no digan la verdad y hagan manifestaciones que generalmente son falsas.

Le insisto: en ningún caso y en ningún momento por parte de esta Consejera se ha descalificado al Consejo de

Cuentas. Con muchos de sus miembros, como usted... y con la mayor parte, me une amistad y admiración; y a los profesionales, un gran reconocimiento. Y, por lo tanto, no quiera tergiversar unas palabras que ni siquiera han existido.

Por eso, ¿eh?, lo que no dije en el Consejo... lo que no dije del Consejo en la comparecencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... sí podría decirlo de usted, utilizando esos mismos calificativos: su intervención, señor Meleiro, ha sido torpe, llena de conjeturas, sin fundamento, errores en el trabajo de control al Gobierno, etcétera, etcétera, etcétera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Laura Torres Tudanca. Silencio, por favor. Silencio.

PO 793

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. La necesidad de un oncólogo en el Hospital de Santiago Apóstol de Miranda de Ebro ha sido siempre una demanda apoyada por el colectivo médico, político, asociacional; pero los últimos tiempos está siendo impulsada, y de manera muy decidida, por la iniciativa ciudadana, que, a través de la recogida de firmas, de estas once mil firmas que tengo aquí, le piden a usted que escuche a estos enfermos y a sus familias y, desde su responsabilidad, contribuya a mejorar la calidad de vida.

La pregunta es: ¿va a dotar de una plaza de oncología al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la atención a todos los enfermos oncológicos, a los pacientes de cáncer, es una de las prioridades de la Consejería de Sanidad, de la Sanidad Pública de Castilla y León.

Y, además, queremos que reciban el mejor tratamiento y con las mejores garantías de calidad. Ese es nuestro objetivo. Y, por eso, hemos destinado importantes, importantes medios, recursos humanos, más profesionales, mejores instalaciones, y todo de acuerdo con la... el objetivo de mejorar su calidad. Lo hemos hecho, lo seguiremos haciendo para la mejora de los pacientes de cáncer. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Laura Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Señor Consejero, no le he entendido en su respuesta si se le va a dotar o no se le va a dotar, pero le quiero refrescar la memoria.

Usted realizó un compromiso, en julio del dos mil cuatro, en el mismo Hospital Santiago Apóstol, y fue usted mismo, de su propia boca, el que se comprometió, allí, delante de todos los médicos y de todos los ciudadanos a que Miranda iba a contar con un oncólogo. Y, por eso, hoy los ciudadanos de Miranda de Ebro se lo recuerdan; ante el incumplimiento y el olvido, me han pedido que le enseñe las once mil firmas que han recogido, porque desde hace dos años están esperando su compromiso.

Los mirandeses no entienden por qué tienen que seguir desplazándose para recibir consulta y tratamiento a ochenta kilómetros de nuestra ciudad, como es el Hospital General Yagüe de Burgos, cuando se puede realizar de una forma más cómoda y económica en nuestro propio hospital. Sí, más económica, porque el coste de desplazar un oncólogo de Burgos a Miranda es considerablemente menor a tener que soportar el pago que supone las ambulancias que trasladan a los pacientes a recibir ese tratamiento a Burgos. Y también es muchísimo más cómodo, porque la quimioterapia... los enfermos... tras recibir la quimioterapia, los enfermos lo que menos necesitan es recorrer estos ochenta kilómetros que les separan de su hogar.

Según el Director del Hospital de Miranda de Ebro, la "quimio" tiene unos efectos secundarios muy fuertes, y es por eso que nunca se va a poder implantar en Miranda. Entonces, ya me dirá usted lo cómodos que deben venir durante una hora en una ambulancia con otros pacientes.

Los profesionales médicos mirandeses no ven ningún inconveniente en que el tratamiento se pueda seguir de forma óptima en el Hospital de Día. Es más, muestran su total apoyo a que esta iniciativa se lleve a cabo y los mirandeses tengamos una consulta de oncología, evitando también, de esta forma, que... la incomodidad que supone el tener que ir simplemente a una revisión.

Como ve, todos están de acuerdo de la necesidad, y se lo han estado, y siguen, reclamando desde todos los frentes ciudadanos.

Según los criterios de su propia Consejería, para conseguir una planificación sanitaria correcta y acercar la sanidad al ciudadano, nuestros profesionales, los profesionales mirandeses han de desplazarse al centro de especialidades de Villarcayo. Así que, señor Conse-

jero, yo creo que no es tanto pedirle que, de la misma manera, Miranda pueda tener un oncólogo que se desplace de vez en cuando de Burgos. ¿O necesita usted más de dos años para pensárselo?

Señor Consejero, como ve, los ciudadanos, y los ciudadanos mirandeses, tienen buena memoria, así que, o bien, cuando prometa algo tenga cuidado lo que promete; o, una vez comprometido, como fue en el caso de Miranda, cumpla. Y, por favor, cúmplalo sin más demoras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la atención a los pacientes oncológicos ha supuesto uno de los mayores esfuerzos que hemos hecho desde la Junta de Castilla y León desde el traspaso de la asistencia sanitaria. En las once áreas de salud que tiene la Comunidad, hemos aumentado la dotación de oncólogos, de más profesionales también para un mejor... una mejor asistencia; hemos mejorado las instalaciones, hemos hecho una reducción en el coste de los medicamentos para estos profesionales, hemos implantado las oncogúas, hemos realizado el Consejo Genético y, además, hemos aumentado... extendido los cuidados paliativos en el domicilio para toda la Comunidad. De tres aceleradores lineales, siete aceleradores lineales, Señoría.

Mira, hemos actuado en todos los ámbitos posible, con un único objetivo: las garantías de asistencia de calidad en un tratamiento tan sensible y tan... tan... tan importante como es esto.

Mire, como usted bien dice en los antecedentes de su pregunta, que se ha olvidado, que se ha olvidado, la atención a los pacientes de cáncer, a los enfermos oncológicos... oncológicos, se hace a través de una coordinación de varios especialistas, de forma integral, con varios medios y, sobre todo, como usted dice: con una actividad multidisciplinar. ¿Cómo se puede tener ese argumento y simplificarlo a que un oncólogo va a resolver el problema de los enfermos de cáncer en Miranda de Ebro, Señoría? Qué poca, qué poca, qué poca sensibilidad.

Y, además, le voy a decir una cosa: ha cometido usted un error...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ha cometido usted un error...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... el criterio no es económico, el criterio no es económico, eso lo verá usted; el criterio nuestro es la calidad y las garantías de un tratamiento con todas las mejoras para la salud de estos pacientes.

Mire, Señoría, la atención cercana es muy importante, la asistencia cercana es muy importante -la Junta ha dado muestras de esfuerzos en ello-, pero es mucho más importante las garantías de calidad para la salud de los pacientes de cáncer.

Y mire, lo que yo dije en Aranda es que estudiaríamos la posibilidad, estudiaríamos la posibilidad... Y mire... en Miranda, perdón; gracias por la corrección. Estudiaríamos la posi...

¿Y sabe cómo se fijan los criterios de la... de establecer los servicios, los servicios en cada centro? Con los criterios de evaluación continua de las necesidades. Es lo que nos ha guiado y nos seguirá guiando. Y mire, con el criterio de un mejor servicio accesible, cercano, pero de calidad, Señoría; de calidad lo podremos establecer y lo estamos estudiando. Ese fue el compromiso, que sigo manteniendo, con los mirandeses.

Pero, de verdad, Señoría, no juegue con la salud de las personas, no simplifique tan fácil. Gracias. [Murmillos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña Consuelo Villar Irazábal tiene ahora la palabra para palabra para formular...

PO 794

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Ante la situación que vive el Hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero, y tras conocerse la suspensión de las guardias de Traumatología los fines de semana y festivos, las ocho asociaciones de vecinos de Aranda exigen una solución ante la falta de médicos especialistas que existe en el Hospital.

Por ello, le preguntamos, señor Consejero: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para frenar la crisis que vive el hospital arandino?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría. Gracias, señor Presidente. Es la tercera pregunta que hacen sistemáticamente en este

Pleno ustedes sobre la falta de especialistas en el sistema de salud. Le reitero... [*murmillos*] ... le reitero una vez más... y le reitero una vez más que donde tienen que mirar y la responsabilidad de la solución de ese problema está en el Gobierno Socialista, está en el Partido Socialista. [*Murmillos*]. Sí, señor. ¿Quién gobierna los Ministerios... los Ministerios de Sanidad y Consumo, y el... [*murmillos*] ... y el Ministerio de Educación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Porque, como le vuelvo a reiterar, y se lo han dicho todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... se lo vuelvo a decir, el problema de la falta de especialistas, que estamos resolviendo puntualmente en Castilla y León, es que no hay estudiantes suficientes, y esa competencia de planificación corresponde a su Gobierno. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Consuelo Villar. Silencio, por favor.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en el Pleno de veintiséis de septiembre, cuando esta Procuradora se interesaba por la situación del Hospital de Aranda de Duero, usted negaba el problema, y acusaba al Grupo Parlamentario Socialista de alarmista e irresponsable. Permítame decirle que el único que ha actuado con falta de responsabilidad en este tema es usted, y ahora se tiene que atener a las consecuencias. [*Aplausos*]. Y las consecuencias son que la situación del Hospital de Aranda de Duero, lejos de mejorar, ha empeorado; no están cubiertas las plazas de Oftalmología, no hay guardias presenciales en Pediatría, y se han suspendido las guardias de Traumatología desde el viernes a la tres de la tarde hasta el lunes a las ocho de la mañana, los fines de semana y festivos, precisamente cuando más traumas se reciben en el hospital debido a los accidentes de tráfico de la Nacional I, pacientes que ahora deben derivarse al Hospital General Yagüe, que "como usted sabe" está ya suficientemente saturado, y a otros hospitales de la Comunidad.

Señor Consejero, lamentablemente la sanidad es el talón de Aquiles de la política de la Junta de Castilla y León en la provincia del señor Presidente de la Junta. Por eso, a las voces de los facultativos, se han sumado ahora las de las asociaciones de vecinos, que exigen una solu-

ción inmediata a la anómala situación que se vive ante la falta de médicos especialistas en el Hospital de Aranda.

Le exigimos que, como máximo responsable de la Sanidad de esta Comunidad, tome medidas urgentes para poner fin a lo que las asociaciones de vecinos han definido como una situación de descontento e indignación de los ciudadanos ante la falta de atención médica.

Señor Consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿cuándo van a estar cubiertas todas las plazas de especialistas del Hospital de Aranda de Duero? [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, Señoría, ante esa reiterada pregunta que vienen haciendo "como decía" en los últimos Plenos, que han dicho que en esta Comunidad hay falta de especialistas, nosotros estamos resolviendo los temas puntuales. Vuelvo a reiterarle, como ha dicho todas... toda la sociedad: hagan el favor de pedir y hacer algo a favor de la sanidad de esta Comunidad, díganle a... díganle al Gobierno de su partido que por una vez se ponga a planificar las necesidades de especialistas, que es verdad que hace falta, que hace falta. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pero, mire, a Castilla y León... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Déjenle hablar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... a Castilla y León, a nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... a la sanidad pública de Castilla y León recientemente se han incorporado cincuenta profesionales especialistas de otras Comunidades Autónomas; le puedo dar la cifra: veintitrés de Madrid, cinco de Extremadura, seis de Castilla-La Mancha.

Mire, la asistencia sanitaria a la población de... de... del hospital está asegurada, y la reitero aquí una vez más, como la dije el otro día. Es un hospital que viene aumentando su actividad quirúrgica, de consultas y asistenciales, está asegurado y viene creciendo desde que hemos asumido las transferencias, hemos aumentado la plantilla. Pero le voy a decir una cosa, le voy a decir una

cosa: en esa responsabilidad de... de cubrir las vacantes con la mayor agilidad que... que lo realizamos, el próximo mes -estamos ya en negociaciones muy concretas-, el próximo mes de noviembre, que todo... todos esperamos y deseamos que fructifique, habrá dos... dos traumatólogos más, dos traumatólogos más, si todo va a buen puerto. Ya hay un oftalmólogo. ¿Pero por qué se puede mentir aquí tan... tan descaradamente? Hay un oftalmólogo desde hace diez días, que está quitando lista espera, por favor, y en el mes de... y el próximo mes creemos que habrá otro oftalmólogo también trabajando en Castilla y León. Mire, son una multitud de contradicciones las que ustedes tienen en este tema.

Mire, lo han dicho los Decanos de las Facultades, lo han dicho las Comunidades Autónomas, con independencia del... del Gobierno que las esté realizando, y hay ejemplos claros: el origen del problema está en la negociación, que en las Universidades hoy día entren nuevos estudiantes para que en el futuro tengamos más médicos, y eso debe hacerlo el Gobierno del Partido Socialista. Por favor, ya está bien. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Ana Sánchez Hernández tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

PO 795

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. En los pasados días se procedió a la demolición incontrolada del edificio con... conocido como antigua Ermita de San Roque, del siglo XVI, en el Barrio de San Frontis (Zamora), sin que se hayan respetado las prescripciones técnicas dictadas por la Comisión Territorial de Patrimonio de Zamora.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para esclarecer los hechos, y en su caso delimitar las oportunas responsabilidades?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, doña Silvia Clemente Municio tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, en primer lugar, para delimitar la responsabilidad es necesario tener en cuenta que hay un promotor de estas obras, que es quien tenía obligación de respetar las prescripciones que desde la Junta de Castilla y León y desde el Ayuntamiento se habían marcado.

Y para hacer un repaso de estas prescripciones, porque creo que es importante tener en cuenta con la antelación con que se habían marcado, fue en el mes de junio, exactamente el día dieciséis de junio, habiendo sido solicitadas por el Ayuntamiento de Zamora el día

doce, cuando se establecen prescripciones desde el punto de vista técnico, prescripciones referidas a mantener los vanos originales, y referidas, también, a la conservación de algunos de los elementos que aparecían o que hipotéticamente estaban en el subsuelo de este edificio, teniendo en cuenta, también, que este edificio no tenía ninguna categoría de protección especial, ni estaba dentro del conjunto histórico, ni estaba catalogado dentro del Plan General de Ordenación Urbana.

En todo caso, y teniendo en cuenta estas prescripciones, el día diez de octubre, los técnicos del Servicio Territorial de Cultura se personaron en el lugar ante la llamada telefónica en la que se denunciaba que había sido derruido el edificio.

Por lo tanto, la responsabilidad sobre la actuación realizada es clara, y está en nombre del promotor que llevó a cabo esta obra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Claro que los hechos están claros, señora Consejera, son claros y contundentes; y claro que hay un promotor; y claro que según la Ley de Patrimonio de Castilla y León existe lo que se llama función inspectora por parte de la Junta de Castilla y León, que, desde luego, poco o nada tuvo que ver cuando se trataba de supervisar la no demolición de la Ermita de San Roque, que dice usted ahora que no era digna de ser protegida, pues según el expediente que tramitó la Comisión Territorial en Zamora, sin duda lo era.

Nos acusan habitualmente de no saber leer o no querer leer. En este caso, es la señora Consejera la que sin duda no ha leído en absoluto el expediente.

Pero, mire, señora Consejera, no sé por qué extraña razón tendríamos que creerla ahora, porque ¿dónde estaba la Junta de Castilla y León, señora Consejera de Cultura, cuando el Partido Popular de Zamora, en esa especie de estado de anarquía que ha entrado con la propia Junta, permitió la demolición de dicha ermita? ¿Tenían ustedes conocimiento, señora Consejera? En ese caso, ¿estaban en connivencia con el Ayuntamiento de Zamora? ¿Se enteran ustedes de algo, señora Consejera, o de todo? Porque es cierto, y usted lo decía, la referida demolición, con nocturnidad y alevosía -esta sí-, se produjo sin tener en cuenta las prescripciones técnicas previas a la intervención contenidas en el informe elaborado por la Comisión de Patrimonio (por cierto, y como usted bien decía, solicitada por el Ayuntamiento de Zamora).

Poco les importó, y lo decía usted, que recomendaban, y, además, de forma vinculante, las actuaciones

arqueológicas, la conservación de los elementos estructurales, la recuperación de los vanos originales, etcétera, etcétera, etcétera. Pues bien, sin permiso, sin licencia municipal, y en connivencia con el Ayuntamiento de Zamora, gobernado por el Partido Popular, se produce la demolición incontrolada de un bien digno de ser protegido por su valor histórico e interés arqueológico, e insisto, según la propia Junta de Castilla y León y los informes de la Junta de Castilla y León.

¿Y dónde quedó la función de inspección de la propia Junta, en el limbo, señora Consejera? No, porque ya no hay limbo, que lo ha dicho recientemente el Papa Benedicto.

La pregunta, entonces, es: ¿por qué? ¿Qué intereses tienen los responsables del Partido Popular para permitir el arrasamiento del solar? ¿Puede responderlo la señora Consejera? A ustedes les dan igual árboles, que cigüeñas, que... que tirar ermitas, se tiran para conseguir sus fines. ¿Y ahora puede decirnos cuáles son esos fines y los fines del Partido Popular con respecto a esta demolición?

Ahora dice el Alcalde del Ayuntamiento de Zamora que se abre el expediente. A buenas horas quiere el Alcalde que se venga a abrir el expediente.

¿Piensan poner en marcha la función sancionadora? ¿De la misma manera que la función inspectora, señora Consejera?

Háganlo, y háganlo de forma inmediata...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Termino, señor Presidente). ... porque el Partido Popular de Zamora y su Ayuntamiento utiliza a sus ciudadanos, su territorio, y ahora su patrimonio, como un cortijo particular. Sencillamente, impresentable. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera tiene la palabra, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, aunque las instrucciones que ustedes están recibiendo de Ferraz sean claras y les estén llevando a incorporar las mismas prescripciones a cualquier asunto, creo que en este a usted le han quedado completamente descuadradas. A usted, en este asunto, no le cuadra ninguno de los argumentos que Ferraz les está marcando para todos los temas que tienen que ver con el urbanismo.

Mire, Señoría, esto es un hecho muy simple, un hecho tan simple como el que un promotor... un promotor incumple de manera voluntaria y con alevosía y premeditación las prescripciones que le han marcado las autoridades en materia patrimonial. Es un tema tan simple como ese, tan simple como el del señor que decide asaltar una joyería, o decide robar en un supermercado. Y las autoridades no son ni tienen connivencia con el autor de un hecho que puede ser susceptible de... de ser catalogado como una infracción administrativa, o que puede ser incluso una falta o un delito.

Mire, Señoría, por mucho que usted lo intente, este supuesto es un supuesto tan normal, tan sencillo como el de alguien... como el de alguien que se propone incumplir las normas que le guían en el cumplimiento de la licencia de obras que se le ha otorgado. Y, mire, es tan sencillo... es tan sencillo como eso... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y como el hecho de comprobar que es una... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... llamada telefónica la que pone de manifiesto, ante la alarma que causó en ese momento para los vecinos, únicos conocedores de lo que estaba ocurriendo, el que se estuviera destruyendo un edificio sobre el que se presumía, y de hecho existían, prescripciones de carácter patrimonial.

Y, mire, lo que va a suceder en este momento es que se van a depurar las responsabilidades, se abrirá el correspondiente expediente sancionador y se le impondrá al promotor la sanción oportuna. Un hecho tan simple y tan sencillo como el que yo le estoy explicando aquí. Y usted, probablemente, está pensando en hechos que no son una infracción, sino que son delitos, y que han sido cometidos por responsables que son de su partido, el Partido Socialista. Y sin ir más lejos... *[murmullos]* ... los hechos cometidos en Marbella son y están a cargo de responsables del Partido Socialista. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular su pregunta... para formular su pregunta oral, tiene la palabra doña Elena Diego Castellanos. Silencio, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. El pasado sábado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No oigo más que a la señora Núñez, quiero oír a la señora Castellanos. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

PO 796

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: El pasado día catorce se celebró una manifestación ciudadana en el barrio de Buenos Aires, de Salamanca, manifestación que reflejó con rotundidad los problemas sociales y de convivencia que sufren diariamente sus vecinos.

Existe un grave problema de tráfico de drogas y seguridad ciudadana -seguro que me lo van a recordar-, responsabilidad del Gobierno Central -claro que sí, lo sabemos-; pero no solamente existe un problema de tráfico de drogas y de seguridad ciudadana en el barrio de Buenos Aires, sino que existen graves problemas sociales que están... que están produciendo grandes problemas de convivencia, grandes problemas sociales, educativos y de vivienda en dicho barrio, que son competencia directa de la Junta de Castilla y León.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta en relación con este asunto y qué medidas concretas se van a tomar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Como muy bien usted ha dicho, los problemas de raíz... de fondo que se originan en el barrio de Buenos Aires vienen motivados fundamentalmente por el tráfico de drogas. La Junta de Castilla y León está a disposición del Gobierno Central, y en especial del Ministerio del Interior, para colaborar en todo lo que sea requerido, y, sin duda, pues ahí estará siempre el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien. Muchas gracias, señor Consejero. Imaginaba que la intervención la tenía preparada para hablar continuamente del Gobierno Central, y, lógicamente -como yo me he adelantado-, pues no ha tenido más que terminar su intervención directamente diciendo que está a disposición del Gobierno. Bien. El Gobierno está también a disposición de ustedes, y ustedes lo saben. Pero ¿están ustedes a disposición de los vecinos del barrio de Buenos Aires?

Mire, desde hace cinco y seis años hay... hay denuncias en la Dirección General de la Vivienda, porque ustedes

saben que hay viviendas cedidas en precario a familias en el barrio de Buenos Aires que no se están controlando, son auténticos quioscos de droga; las viviendas protegidas se están transfiriendo la propiedad sin ningún control por parte de la Junta de Castilla y León. Cinco y seis años de denuncias en la Dirección... en la Dirección General de la Vivienda, y la respuesta ha sido: ninguna.

En materia educativa, ustedes saben que en el barrio de Buenos Aires hay un colegio de integración, nació como un... como un proyecto de colegio de integración. En el día de hoy, de sesenta y cinco alumnos, sesenta y dos son solamente de raza gitana, porque las familias normalizadas se han tenido que marchar del barrio, porque se hace imposible la convivencia en dicho barrio por los graves problemas sociales.

Por lo tanto, competencia y responsabilidad de la Consejería de Fomento, en materia de vivienda de protección; competencia y responsabilidad de la Consejería de Educación, en materia educativa; y competencia, por supuesto, de la Consejería de Asuntos Sociales.

Le quiero recordar a la señora Consejera, doña Rosa Valdeón, que antes del verano usted se comprometió a mantener una reunión con los responsables del barrio de Buenos Aires. Al día de hoy, ni siquiera les ha llamado para decirles que no les va a atender.

Señora Consejera, señor Consejero de Presidencia, señor Consejero de Fomento, señor Consejero de Educación, aquí hoy hay dos responsables de los vecinos del barrio de Buenos Aires. Durante años les han dado completamente la espalda. El problema no solamente es un problema de seguridad ciudadana, el problema es un problema social muy grave: frente a la desintegración de... familiar, frente a la desintegración social, frente a los problemas educativos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... y sanitarios, señoras y señores del Partido Popular, señoras y señores de la Junta de Castilla y León, hay que llevar a cabo actuaciones en el ámbito social.

Quiero terminar solamente diciendo una cosa: Buenos Aires está alejado de la capital, no se ve y no se oye, pero está ahí. El sábado se les oyó, ahora solo queda escucharlos. Cambien su actitud hasta ahora. Ellos hoy están aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora...

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... escúchenlos hoy, que han venido ellos aquí, porque ustedes

no han ido al barrio de Buenos Aires. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señoría, reconozco en usted esa habilidad que tienen algunos dirigentes de su partido de decir una cosa y hacer la contraria en breve espacio de tiempo sin sonrojarse siquiera. Su actitud es, sin duda, una cortina de humo para eludir las responsabilidades que afectan a la Administración Central.

He dicho y son más las palabras del párroco de Buenos Aires: "El problema de fondo es el tráfico de drogas, y aún no se ha resuelto". Tengo que decirle también que ese es el problema de fondo, y así lo han reconocido todos los responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, los responsables y dirigentes del movimiento vecinal, incluido el párroco de Buenos Aires que aquí nos acompaña hoy en la tribuna.

Y también... también tengo que decir que los dirigentes de su partido, cuando el Partido Popular gobernaba a nivel nacional, decían lo mismo que estoy diciendo yo ahora: "El problema es un problema de tráfico de drogas, es un problema de inseguridad ciudadana". Ahora las responsabilidades han cambiado y ustedes miran a otro lado.

Tengo que decirle... me pregunto, les pregunto a ustedes: ¿dónde están las promesas del señor Caldera del trece de diciembre del dos mil tres y del veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, acompañado por el señor Pablos y el señor Melero, cuando prometía a los ciudadanos de Buenos Aires y del barrio vallisoletano de Pajarillos, un plan especial para prevenir los delitos en los barrios más conflictivos? Me tengo que preguntar y les tengo que preguntar a ustedes: ¿dónde están las promesas del nonato Plan del Oeste, la medida ciento dos, donde dice que se iba a crear un fondo de más de 20 millones de euros para rehabilitar los barrios con necesidades especiales? ¿Dónde están esas promesas?

Mire, el Gobierno Central tiene toda nuestra comprensión y todo nuestro apoyo.

Y le voy a decir una cosa: su partido, algunos dirigentes de su partido, desgraciadamente, han decepcionado a muchos ciudadanos; pero le voy a decir: a mí no me han decepcionado, porque ya los conozco. Nosotros no vamos a convocar manifestaciones en la Subdelegación de Gobierno como hacían ustedes, no vamos a hacer promesas que no vayamos a cumplir, ni vamos a hacer gestos a la galería.

Le tengo que decir a usted: nosotros vamos a solicitar en el próximo Consejo Autonómico de Seguridad que se debata el tema del tráfico de drogas y de la inseguridad ciudadana con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que siempre tendrán nuestro apoyo.

Mire, la diferencia de actuación entre su partido y el Partido Popular es que nosotros sí que conocemos el verdadero sentido de la palabra seriedad y responsabilidad de gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

PO 797

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Hace solo unos días teníamos conocimiento de que la Fiscalía había solicitado al Juzgado que abriera diligencias para citar a declarar a diversos trabajadores de la empresa MEMESA, de Medina del Campo, y a los responsables de los análisis médicos.

La pregunta que hoy formulamos no se centra en este hecho en sí, puesto que deben ser los Tribunales quienes esclarezcan lo sucedido, y, en función de los resultados, pues se supone que actuarán como proceda, sino que esto lo que pone de actualidad es las enfermedades profesionales.

Las enfermedades profesionales son algo de lo que no se habla, son ignorados por decirlo de alguna manera; solo se habla de los accidentes laborales, que es lo que se cuantifica, pero lo cierto es que las enfermedades profesionales tienen una gran trascendencia para los trabajadores en el mundo laboral.

Por eso preguntamos que... queremos saber si se está haciendo algo o si se va a hacer algo para prevenir las situaciones que generan las enfermedades profesionales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, efectivamente, se vienen haciendo muchísimas actuaciones, y usted lo sabe, que... que existe un convenio con la propia Inspección de Trabajo, con la que venimos programando no solamente para la prevención de los riesgos, la seguridad en el trabajo, sino también en salud laboral. Le voy a dar unos datos.

De enero a septiembre de este año se han realizado treinta y dos mil doscientas sesenta y ocho actuaciones de control. Estas actuaciones han dado lugar a nueve mil setecientos noventa y seis requerimientos de subsanación de condiciones de trabajo. Se han propuesto mil ochocientos treinta y dos infracciones por un importe de tres millones... más de 3.700.000 euros; y ciento nueve paralizaciones de centros de trabajo. Y fíjese usted, Señoría, se han mandado a la Fiscalía más de setenta actuaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, de nuevo don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias por su explicación. Desde luego, me cuesta sinceramente, señor Consejero pensar que todas esas actuaciones se han hecho en relación con los accidentes laborales. Yo le venía... perdón, con las enfermedades profesionales. Yo sé que esas inspecciones se han hecho, pero con carácter general, para el conjunto de actuaciones que realiza la Inspección de Trabajo. Vamos, es la... la idea que yo tengo.

Y por eso lo que le quería pedir es que ustedes elaboraran un plan específico dirigido a prevenir y atajar las enfermedades profesionales. Las enfermedades profesionales, como usted sabe, es algo que... que yo diría que está oculto, que está ignorado, porque realmente es algo que no se visualiza con facilidad, y me parece que afecta de una u otra medida a la mayoría de los trabajadores de la Comunidad.

Y, en definitiva, lo que le vengo a pedir es que actúe en ese sentido y que, en el futuro, pues, podamos conocer realmente que existe una prevención en ese terreno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, yo, a la vista de la pregunta que usted ha formulado, le traigo unos datos generales de todo; es muy difícil en... en este contexto de una iniciativa parlamentaria, una pregunta oral, responderle.

Le puedo decir que todas las actuaciones, dentro de los procedimientos, que son absolutamente reglados y que están perfectamente coordinados con la Inspección de Trabajo y con las unidades de seguridad y salud laboral de la Comunidad Autónoma. Son muchas las

actuaciones que en el campo al que usted se refiere, las enfermedades profesionales, y en la prevención de riesgos, y sobre todo en los... en los temas de accidentes laborales, pero que en el conjunto de... de estas actuaciones se detectan, en muchos casos, efectivamente, situaciones anómalas.

Yo le he dado unos datos generales para que pueda usted comprender, Señoría, que hay muchísimas actuaciones que están actuando en... en esta dirección para evitar los riesgos a los que usted se refiere. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 798

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El programa de iniciativa comunitaria Interreg III ha supuesto la llegada de fondos europeos a esta Comunidad para financiar proyectos que desarrollen las economías de las zonas transfronterizas.

Pregunto: ¿cuáles son los resultados de la inversión de 33,5 millones de euros europeos gestionados por la Junta de Castilla y León entre los años dos mil y dos mil seis en el desarrollo económico de las comarcas zamoranas transfronterizas de Sanabria, Aliste y Sayago?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra su Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. La iniciativa Interreg III A, que es una iniciativa que está fundamentalmente financiada con fondos de la Unión Europea, concretamente Feder, se dedica fundamentalmente... está destinada a la cooperación transfronteriza, fomentando que el desarrollo entre ambos lugares de... de la frontera sea equilibrado y sea sostenible; pero no es una fórmula pensada para solucionar los problemas de desarrollo socioeconómico de ninguna... de ninguna región, simplemente complementa otras formas de intervención mucho... con mucha mayor dotación financiera que... como son los fondos mismos presupuestarios.

El total de la iniciativa Interreg en la provincia de Zamora ha dispuesto de 90 millones de euros de inversión, prácticamente 46 invierte la Junta de Castilla y León han sido gestionados y otros 44 por la Administración General del Estado.

Entre dos mil y dos mil siete, para que se haga una idea de la dimensión y de lo que le estoy comentando, se ha invertido, por parte solamente de los Presupuestos de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León, de

manera directa -inversiones del Capítulo VI-, entre dos mil y dos mil siete -repito-, 650 millones de euros en la provincia de Zamora, que comparado con los 33 y pico que usted me estaba comentando, la verdad es que es -como le decía- un complemento de otras formas de financiación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López, para un turno de réplica tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señora Consejera, en los veinte años que ustedes llevan gobernando en esta Comunidad, la Unión Europea ha dirigido fondos a Castilla y León con gran generosidad, destinados, sobre todo, a compensar los grandes desequilibrios territoriales.

Usted ha hablado de la cantidad enorme de dinero que ha invertido la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora. Pues bien, veinte años más tarde, la provincia de Zamora no solamente es la provincia que peores indicadores socioeconómicos tiene de la Comunidad, sino que se encuentra a más de treinta y seis puntos de la provincia mejor situada de la Comunidad en índice de convergencia.

Desde el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León ha recibido 33,5 millones de euros, más de 5.500 millones de pesetas, del Programa Interreg, a mayores del resto de fondos europeos. ¿Para qué? Para desarrollar la economía de una de las zonas más pobres de este país, una zona fronteriza que está donde están las comarcas de Sayago, Aliste y Sanabria. Y hoy, sus habitantes -usted lo sabe-, a pesar de ese ingente cantidad de dinero de la Junta, siguen teniendo una de las rentas más bajas de todo el país, siguen contando con carreteras intransitables, siguen viendo en algunas zonas exclusivamente la televisión portuguesa, siguen sufriendo cortes de luz de forma habitual, no tienen posibilidades de conectarse a Internet en la mayoría de las zonas, las ambulancias están a cincuenta kilómetros, sin cobertura de móviles en la mayoría de los municipios, con transporte a la demanda dos días a la semana, etcétera, etcétera. Siguen viendo como envejecen sus pueblos mientras los jóvenes emigran a las ciudades.

En un reciente estudio realizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca, y hecho público por la Diputación, sacaba a la luz tres datos impresionantes: dos mil hogares de estas zonas tienen problemas para poder contar con... con tendido telefónico, ochocientas viviendas de estas zonas carecen de baño, y ciento sesenta... en ciento sesenta de ellas no hay agua corriente.

Y ustedes, en lugar de dirigir prioritariamente a esas zonas sus Presupuestos y utilizar los fondos europeos

-como usted ha dicho- como complemento, lo que hacen es dedicarlos a financiar sus Presupuestos ordinarios; y ese dinero es dinero de los zamoranos. La Junta se ha ahorrado 34 millones de euros del Programa Interreg en estas zonas.

Ningún ciudadano de estas comarcas le puede decir un proyecto importante de desarrollo que ustedes han desarrollado. Esta es la realidad. Nunca se había perpe-trado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... en estas zonas un camelo, un engaño, un timo de tan gran magnitud a los zamoranos, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Mire usted, Señoría, los Presupuestos no son ni ordinarios ni extraordinarios, son Presupuestos, y se financian con todo tipo de recursos que allegan a la Comunidad, sean europeos, sean transferencias, sean los impuestos, sea la deuda pública. En definitiva, variadas fuentes de recursos, tanto en esta Comunidad Autónoma, como en otras, y como en la Administración General del Estado.

Por tanto, déjese de cuentos, déjese de cuentos sobre si lo que se invierte en Zamora es con fondos propios, con fondos que usted llama de los zamoranos... que se debe referir a los Feder, porque esta distinción la verdad es que solo aparece en su mente; no sé por qué, pero solo ahí he visto yo esa distinción.

La Junta de Castilla y León no se ha ahorrado nada con los fondos procedentes de la Unión Europea para financiar el Programa Interreg III A. Además, no solamente es que no nos hayamos ahorrado nada, sino que hemos contribuido a cofinanciar proyectos que la Administración General del Estado no estaba dispuesta a cofinanciar, y se han cofinanciado desde la Junta de Castilla y León añadiendo 1.000.000 de euros más. O sea, que no... no solo no nos hemos ahorrado.

Aquí, quien de verdad se ha ahorrado dinero -y mucho, y mucho, y además ha engañado a los zamoranos- es el señor Rodríguez Zapatero... *[Murmullos]*. (Quieto... Quieto...). Insisto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Continúe, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... Insisto, el que de verdad insisto y repito- el que ha engañado a los zamoranos es el señor Rodríguez Zapatero con su Plan Especial del Oeste, en el que pretendía incrementar la inversión pública en esa zona en un 60%. Y veamos qué ha ocurrido en el primer año, en el dos mil siete, debe explicar a los zamoranos cómo va a conseguir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... incrementar ese 60% con unos presupuestos que la Administración General del Estado en Zamora -y hablo de la Administración General del Estado- se incrementan un 2,5% en el año dos mil siete; por cierto, frente a un 9,5 que se incrementa la Administración General de la... la inversión la Junta de Castilla y León, es decir, cuatro veces más. Pero si incluimos a las empresas públicas en este paquete de inversiones, pues resulta que los zamoranos van a recibir 90 millones del Estado, frente a los 125 que van a recibir de la Junta de Castilla y León; es decir, un 40% más.

En fin, señor Fuentes, déjese de hipocresía, pregunte esto mismo al Gobierno de la Nación, y exíjale que cumpla lo que prometió, no se le olvide. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra para formular su pregunta oral.

PO 799

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Antes de mi pregunta quisiera plantearle una cuestión de orden, muy rápida, si usted lo tiene a bien, al amparo del Artículo 77 del Reglamento. Y es que tanto quien ha preguntado como quien ha contestado se ha referido a esta Comunidad como Castilla-León. Por favor, que les advierta que juraron un Estatuto que ellos comparten y que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión señor...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... se llama de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la cuestión.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¿Se lo va a advertir o no, señor Presidente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No en este momento del Pleno en el que usted está consumiendo el tiempo de su pregunta.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: No, por favor, le he planteado una cuestión de orden. Ahora empiezo la pregunta.

La pregunta es la siguiente: ¿qué valoración le merecen al Gobierno de la Junta de Castilla y León los Presupuestos del Estado con relación a León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno Autonómico yo creo que en estas mismas Cortes ya hemos manifestado cuál es la valoración del Proyecto de Presupuestos Generales de la... del Estado para Castilla y León.

No son buenos para Castilla y León; y, por lo tanto, no son buenos para León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo para un turno de réplica, don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente (por la cuestión de orden no, por la... por la oportunidad de contestar a la pregunta, o de replicar).

Señora del... Del Olmo, me reconocerá usted que no estuvo muy afortunada en sus primeras declaraciones en ese primer impacto de la publicitación de los Presupuestos Generales del Estado, diciendo que a León se destinaban uno de cada tres euros y diciendo que el resto, que Castilla, se veía marginada por ese... por ese hecho.

Mire, las reacciones, no ya a lo que usted dijo, que bueno, produjo pocas, en las fuerzas políticas de León fueron las siguientes: el PSOE las... tachó los Presupuestos del Estado de históricos, ¿cómo no?; el Partido Po... bueno, otras fuerzas políticas, de birria e impresentables; y su propio Partido Político -se lo voy a leer textualmente- dijo que eran "unos presupuestos para la provincia de León sangrantes, tomadura de pelo, timo y estafa". Porque tiene que saber, señora Del Olmo, frente a su optimismo con relación a León y con relación a lo que para León prevén los Presupuestos Generales del Estado, que se obvian, se olvidan y, bueno, se marginan cuestiones tan importantes que, incluso, a veces, están dotadas en un 40% por ustedes y no por el Presupuesto del Estado. Lo digo para que no se lo crea usted misma lo que dijo.

Mire, no se consigna nada para San Glorio, nada para el circuito de La Bañeza, nada para el León romano, nada para el Palacio de Congresos, Cruz de Michaisa... en fin, la lista sería interminable, y de cuestiones absolutamente básicas, frente a la gran inversión del Estado que es el túnel de Pajares... que por cierto, por cierto, León no va a tener alta velocidad, Valladolid sí; León tiene... no va a tener ancho de vía europeo, tendrá tren de altas prestaciones, señor Silván; no se sume usted ni haga la ola con el PSOE, que no va a haber AVE más que hasta Valladolid. Pero bueno, léase usted los Presupuestos, a León llegará el tren que corre a ciento noventa kilómetros por hora, o sea, uno de altas prestaciones sin ancho de vía europea.

En definitiva, señora Del Olmo, de verdad, que aunque fuera cierto lo que usted dice, ya se encarga el señor Villanueva y ustedes de quitarnos los Fondos Miner, etcétera, etcétera, pero, sobre eso, ya agotaremos un Pleno, o varios.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Hacienda tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señor Presidente. Pues, señor Rodríguez de Francisco, veo que ha hecho una relación que ni yo lo hubiera hecho mejor de toda la cantidad de compromisos que tenía el Gobierno de España con la provincia de León y que no se han visto materializados en estos Presupuestos.

Le tengo que decir que, efectivamente, León, que prácticamente acapara una de cada tres... uno de cada tres euros de inversión, si quitamos la variante ferroviaria, es decir, el túnel de Piqueras, pues la inversión quedaría bastante mermada en la provincia de León.

Echo en falta -y usted en su enumeración no lo ha dicho- una de las inversiones que no admite ya más prórrogas: la autovía 60, la León-Valladolid, para la cual presupuestan 9,3 millones de euros. El retraso en esta infraestructura es básica, en forma especial para León, pero, por supuesto, para el conjunto de la Comunidad.

Señor Rodríguez de Francisco, entiendo su descontento con los Presupuestos del señor Rodríguez Zapatero. La Junta, además, entiende ese descontento... extiende ese descontento a otras cuatro provincias que pierden en inversión y a las restantes de la Comunidad que, desde luego, las inversiones ni siquiera se... justifican las necesidades más acuciantes y los compromisos de este Gobierno.

Y nos preocupan también otros olvidos que afectan a toda la Comunidad: se nos prometió 900 millones de euros del Fondo de Cohesión, que se iban a destinar

preferentemente a las provincias del oeste de la Comunidad, a León, a Zamora, a Salamanca, y no sé si querían incluir Ávila. Pero es que ni siquiera nos han dado los 900 millones, faltan 89; de momento nos han comunicado que disponemos de 811 millones.

Y como he recordado también al señor Fuentes, nos cuenta... nos cuesta encontrar alguna inversión extraordinaria del prometido Plan del Oeste para León, Zamora y Salamanca. Por tanto, señor De Francisco, en muchas cosas, y en este caso, le tengo que dar la razón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pilar del Olmo. Para formular ahora su pregunta oral, de nuevo tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

PO 800

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de España para la eliminación de los peajes de las autopistas León-Campomanes y León-Astorga?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Antonio Silván, Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Exigir, exigir y ser exigentes, ser exigentes con el Presidente Rodríguez Zapatero, ante un incumplimiento de su compromiso con León, con Castilla y León, de su contrato con los leoneses y con los castellanos y leoneses. Y oportunidades el señor Rodríguez Zapatero ha tenido innumerables; ahí está el Consejo de Ministros celebrado en la ciudad de León, ahí están los Presupuestos del año dos mil cinco, del año dos mil seis y del año dos mil siete.

Y yo creo que es oportuno refrescar la memoria, y los propios Diputados y Senadores del Partido Socialista, incluidos los de León, votaron en contra de la eliminación de los peajes de las autopistas, en este caso de las autopistas de León, conforme o incumpliendo así el compromiso asumido por el Presidente del Gobierno.

Y lo más triste de todo es que el Presidente Rodríguez Zapatero no cumple con Castilla y León y sí cumple con otras Comunidades Autónomas, como Galicia y como Cataluña. Hay un agravio comparativo, en su día nos llevaron el Archivo de Salamanca y ahora también Zapatero, el Presidente Rodríguez Zapatero, va a llevar a Cataluña la supresión de los peajes de sus autopistas. Porque le tengo que decir que con los Presupuestos para el ejercicio dos mil siete, cuatro, cuatro autopistas catalanas suprimen sus peajes. Podíamos decir, en términos futbolísticos: Cataluña cuatro; Castilla y León, cero. ¿Por qué Cataluña sí y Castilla y León no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don José María Rodríguez de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Pues muy sencillamente, para decirle al señor Silván que lo que hace el señor Zapatero con su tierra, con León, pues, ya lo conocemos todos. Yo lo que le pregunto es qué hacen ustedes para que el señor Zapatero cumpla su contrato social o su contrato político con el pueblo de León o con la provincia de León.

Y también recordarle... bueno, que me dé datos al respecto de cuándo se lo han reclamado ustedes, si formó parte de las conversaciones profundas -supongo- entre el señor Presidente de esta Comunidad y el Presidente del Gobierno; y también recordarles que quien puso uno de los peajes fue el Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, no echemos toda la culpa al mismo, que yo creo que ya se la echa todo el mundo.

Yo, que... lo que les pregunto, que más que para preguntarles es para incentivarles, qué han hecho y qué van a hacer, si van a hacer algo; y qué día lo hicieron, en qué conversaciones, qué escritos han enviado al Gobierno, qué tipo de reivindicación. Porque con reivindicar, reivindicar, y reivindicar no vale, hace falta que esa reivindicación llegue, que conste, que conste su entrada en algún Registro de algún modo; porque, por su parte, reivindicación política al respecto de lo que yo le pregunto no veo ninguna. Hay una reivindicación ciudadana frente a la León-Astorga (que, por cierto, el peaje lo puso el Partido Popular, a pesar de haber firmado en el Pacto por León que era un enlace gratuito).

Pero, en definitiva, lo que quiero que me conteste, señor Silván, es qué han hecho. Y, bueno, ya que no hay perspectivas, y, evidentemente, se han destinado 12.000.000 a redimir peajes en Cataluña, y otros tantos -supongo- en Galicia, pues si van ustedes a hacer algo como Administración Autonómica, cuyo territorio también es León, para que se quiten los peajes de la... de la autopista del Duerna y de la autopista León-Astorga. ¿Qué van a hacer? No nos digan que el señor Zapatero es muy malo -que lo es-, sino qué van a hacer ustedes para que sea un poco mejor con León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Fomento, de nuevo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Más que qué vamos a hacer, qué hemos hecho, qué estamos haciendo y qué vamos a continuar haciendo. Porque está claro que ese compromiso, en su día asumido, hoy por hoy no tiene ninguna voluntad de ejecución y, lo peor de todo, no tiene ningún reflejo en los Presupuestos, que podía ser el

referente, o por lo menos el indicativo, de que esa... esa promesa, ese contrato firmado con los leoneses y con los castellanos y leoneses iba a surtir efecto.

Pero le tengo que decir que en los diferentes encuentros que el Presidente Herrera ha tenido con el Presidente Rodríguez Zapatero esa cuestión ha sido puesta sobre la mesa.

Yo le tengo también que decir que, personalmente, en mis encuentros -escasos- con la Ministra de Fomento, y -alguno más- con el Secretario de Estado de Infraestructuras, permanentemente el tema de la supresión de los peajes de las autopistas de León, en este caso, era objeto... o era objeto, por lo menos, de puntos de vista, en todo caso, contrarios.

Pero tengo que decirle -y ahí está las Cortes, ahí están los Diarios de Sesiones-: iniciativas parlamentarias se han producido aquí, en esta Cámara, iniciativas parlamentarias, proposiciones no de ley, en el sentido de exigir al Estado, de exigir al Gobierno Central que cumpla su compromiso.

Y estamos en un momento ahora de elaboración de los Presupuestos... o de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en... en España, y tenemos la oportunidad, una vez más, que todos los Diputados y todos los Senadores de Castilla y León, y muy especialmente los leoneses, pues asuman ese compromiso y no plieguen velas y no vayan en contra de sus propias promesas, votando a favor de iniciativas parlamentarias que incluyan enmiendas en los Presupuestos en favor de la supresión de los peajes de... de Castilla y León, como se ha hecho en Galicia y como se ha hecho en Cataluña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira, Portavoz del Grupo Mixto.

PO 801

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señora Silvia Clemente, viejo tema, nueva polémica. Yo ya desde el año noventa y cinco llevo aquí protestando, pidiendo, reclamando, reivindicando protección para todos los yacimientos arqueológicos romanos, de la minería romana de las faldas del Teleno, de la sierra del Teleno, de la Cabrera. Bueno, hemos conseguido hacer de Las Médulas un Patrimonio de la Humanidad; pero, a partir de ahí, ni Las Médulas, ni todo lo que tiene qué ver con Las Médulas, y lo que explica y justifica lo que son Las Médulas.

Ahora hay una polémica nueva porque el campo de tiro del Teleno, pues sigue destrozando esos yacimientos arqueológicos. Las bombas, los cañonazos, en fin, están destrozando lo que queda de la minería romana en toda esa zona. Al Ministro de Defensa, como es de León, se le

ha ocurrido decir que va a estudiar ahora la importancia de esos restos; eso está más que estudiado, está requeteestudiado, le doy yo cuatro o cinco informes al Ministro de la importancia y trascendencia que tiene, pero, además, hechos por el propio Ministerio de Cultura.

Hay un estudio del año noventa y dos... -ya ha llovido, ¿eh?- del año noventa y dos, que el Ministerio de Cultura encargó a un equipo de arqueólogos y técnicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas -habrá que mandárselo al Ministro de Defensa- donde, bajo la denominación *Estudio de viabilidad de Las Médulas como parque arqueológico*, y bajo la denominación de "Zona Arqueológica Minera II", se habla... se recoge toda la importancia de toda esta zona de la sierra del Teleno y de la Cabrera.

Pero bueno, unos porque no saben que es importante y tienen que encargar un estudio; y otros -que es la Junta- porque pasan, y pasan, y pasan, y pasan del tema, y no han hecho absolutamente nada más que buenas palabras, ya por enésima vez: ¿van a hacer algo o volvemos a hablar del tema dentro de diez años, señora Consejera -si estamos usted y yo aquí, claro-? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña Silvia Clemente Municio, Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, en primer lugar decirle que claro que le interesa a la Junta de Castilla y León; y, de hecho, el interés que hemos mostrado por los yacimientos arqueológicos en la Comunidad es el que ha determinado que, en casos como el de Las Médulas, haya podido ser declarado Patrimonio de la Humanidad, porque toda la documentación y la propuesta fue formulada desde la Junta de Castilla y León, y la declaración de Patrimonio de la Humanidad requiere un soporte técnico muy importante.

De la misma forma que ha sido el III Congreso de Obras Públicas Romanas, celebrado en Astorga, el que ha determinado que salieran a la luz las conclusiones sobre la importancia que tienen los yacimientos que están entre la ciudad de Astorga y la parte oriental de León, y que afectan a la sierra del Teleno en sus dos vertientes. Ha sido la labor de los investigadores -por supuesto, una labor que... que viene de lejos-, con el apoyo científico también de los convenios que ha suscrito la Junta de Castilla y León -en este caso, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-, los que han permitido llegar a estas conclusiones.

Y nuestro interés es máximo. Si nuestro interés no hubiera sido máximo, no hubiéramos ampliado la declaración de Las Médulas recientemente... -como usted bien

sabe- el perímetro de declaración de Las Médulas en la vertiente de la Cabrera, a la que usted ha aludido, sí que ha dado resultados. Por lo tanto, yo le pido que no haga un tótum revolútum con lo que han sido los avances y los estudios técnicos que se han desarrollado hasta la fecha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene don Joaquín Otero la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Pero si estudios técnicos ya le digo yo que hay muchos, ya desde el año noventa y dos, efectivamente, el último congreso de Astorga, que viene a corroborar la importancia. Pero es que hace años.

Fíjese, si yo, sobre ese tema, ya le he pedido: en el año noventa y ocho, que se incoase expediente para declarar bien de interés cultural todos esos yacimientos arqueológicos de esa zona; en el año dos mil uno, que se ampliase la declaración o que se instase la ampliación de la declaración de patrimonio de la humanidad de Las Médulas a toda esta zona arqueológica, sin la cual no se entendería lo que son Las Médulas, ni la explotación aurífera romana en Las Médulas. La respuesta siempre ha sido que no. Otra iniciativa, en el año dos mil dos, le pedía que, bueno, que por lo menos, ya que ni bien de interés cultural, ni iban a pedirle ustedes a la Unesco que se ampliase el patrimonio de la humanidad, bueno, ya le pedíamos un plan director para toda esta zona, por lo menos para empezar ya a saber lo que hay. Bueno, pues nada, y nada, y nada, y nada.

Me dice usted y me reconoce que son importantes. Yo le digo: ¿qué van a hacer para protegerlos? Por cierto, antes de que se me olvide: Las Médulas Patrimonio de la Humanidad fue una iniciativa de este Procurador y de mi partido en... con una proposición no de ley que ni siquiera consideraron que merecía ir al Pleno y fue a la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León; ahí arrancó el procedimiento para que se declarasen patrimonio de la humanidad. Pero, bueno, eso es otra historia. Lo son.

La pregunta es: ¿lo van a proteger, toda la zona arqueológica de la sierra del Teleno? ¿Cómo lo van a proteger? ¿Qué medidas van a adoptar? ¿Van a hacer un plan director de una vez por todas? ¿Van a tramitar el expediente de bien de interés cultural de una... de una vez por todas? ¿Serían valientes y estarían dispuestos a proponer a Las Médulas la ampliación del paraje...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, acabe ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... patrimonio de la humanidad más allá del circo de la mina? Eso es lo que yo espero saber con esta pregunta, y no que es muy

importante; porque que es muy importante ya lo sabía, y por eso hice la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como le decía, lo que no conviene es que usted agrupe todo en el mismo paquete, porque todo no está dentro de la misma categoría: ni Las Médulas... Que, además, tengo que insistirle que la iniciativa fue de la Junta de Castilla y León, porque la iniciativa de propuesta ante la Unesco es del Gobierno Regional, no del Parlamento Regional; otra cosa distinta es que usted desde aquí promoviera una proposición no de ley que -le insisto- no tiene carácter vinculante. Por lo tanto, quien toma la iniciativa de manera definitiva es el Gobierno Regional. Y no trate usted de ponerse ninguna medalla que no le corresponde, en esta ocasión, la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad.

Por otra parte, Señoría, lo conocíamos; pero no conocíamos la importancia y el nivel de actuación hasta que no ha habido una propuesta técnica y científica que ha presentado un profesor de la Universidad de León, y que ha elaborado desde el año dos mil cuatro y que ha sido presentado en este congreso. Por lo tanto, una vez que evaluemos de manera concreta la documentación que ha sido presentada, podremos hacer una propuesta. Una propuesta que vamos a formular, y que usted tiene que tener en cuenta una doble circunstancia, que el hecho de que exista un campo de tiro no ha determinado, en todo caso, que se hayan destruido restos, como bien pone de manifiesto también el investigador que ha presentado esta conclusión; de la misma forma que en la Sierra de Atapuerca hay un espacio que está dedicado al tiro y ha servido para preservar los yacimientos, también en el Teleno la presencia militar ha determinado la preservación de los restos en muchos casos.

Y, en segundo lugar, la declaración de Bien de Interés Cultural, que debemos de formular desde la Junta de Castilla y León, le corresponde a la Administración del Estado, por encontrarse en un ámbito de titularidad estatal adscrito a servicios públicos estatales. Pero vamos a pedir y vamos a exigir al Ministerio de Defensa la protección suficiente de los restos hasta que haya una decisión final sobre la categoría jurídica que, de acuerdo con la... con la preservación que las leyes de patrimonio histórico establecen, le corresponda a los restos arqueológicos que han sido hallados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. De nuevo para formular su pregunta, última pregunta oral de este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 802

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. También nueva polémica con viejo asunto, y es el tren turístico entre Ponferrada y Villablino como proyecto reactivador, presuntamente reactivador -porque como no se ve- de las comarcas mineras.

La Comisión Regional de Minería ha vuelto a pasar del tema, y ni la Junta ni los sindicatos ni los Ayuntamientos han mostrado interés por financiar con fondos del Plan del Carbón este proyecto turístico, que, a nuestro juicio y al juicio de todos, sí es un proyecto reactivador; otros es dudoso, pero este, desde luego, sí.

¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León? ¿Va a pasar ya del tema, lo enterramos, tiene alguna posibilidad, lo va a financiar con su propio dinero, con el dinero de la Ley de Actuación Minera? ¿Va a dar marcha atrás y va a replantearlo? ¿Qué va a hacer, señor Villanueva? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, el veintinueve de junio de... de este año suscribimos el acuerdo para... el Convenio Marco de Colaboración para la Promoción del Desarrollo Económico Alternativo de las Zonas Mineras. En el Anexo de ese Convenio, Señoría, la Junta de Castilla y León -y se lo significo para acreditar que tenemos interés en este proyecto- incorporamos ya todas las actuaciones correspondientes al tren turístico.

Pero, Señoría, en ese convenio también la... se establece que será en el seno de la Comisión Regional de Minería, por acuerdo de sus miembros, la incorporación, a propuesta del Director General de Minas, se... se incorporó porque el... ALMI había presentado no un estudio, pero sí... bueno, una propuesta, y... y resulta que aquello las organizaciones que forman parte de la Comisión -estaba yo presente- pues entendieron que, bueno, habría que seguir estudiando ese proyecto, ¿eh?

Nosotros tenemos interés en hacerle, yo creo que procede que se financie con Fondos Miner, está en cuencas mineras y se puede financiar perfectamente con Fondos Miner, la Junta ya ha incorporado el Anexo, y nosotros nos proponemos que ese proyecto salga adelante; pero no

hemos conseguido todavía que en el seno de la Comisión, ¿eh?, se le dé luz verde a este proyecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos, señor Consejero, que la culpa de los sindicatos y de los Ayuntamientos. Tendrán en el... en el... en todo caso dos tercios de la culpa, ¿no? Y es verdad que sus chaparrones les está costando, sus problemas internos les está costando, y su vergüenza -lo digo para los que negociaron- también le está... le está costando, porque, desde luego, dejar fuera el tren turístico Ponferrada-Villablino, pues ha sido, de verdad, una de las decisiones más desafortunadas que han podido tomar los sindicatos, los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León.

Lo que no me creo yo es que ustedes se plieguen a lo que quieran los Ayuntamientos y los sindicatos; tendrán que tener personalidad, ¿no?, y tendrán que decir: "Pues este proyecto hay que financiarlo". Son un tercio, y el rechazar ese... ese proyecto fue por unanimidad. Luego yo no entiendo nada. Me habla de un Anexo, de un Convenio que sí figura, pero luego se sientan a decidir en qué gastan el dinero del Plan del Carbón y ya no hay dinero del Plan del Carbón. De verdad, no entiendo nada.

Mire, los Ayuntamientos afectados están indignados, porque han trabajado mucho por este proyecto, y han trabajado mucho en coordinación con ustedes. En primer lugar, ustedes les pidieron que hicieran un consorcio: seis Ayuntamientos de cuatro signos políticos distintos, probablemente pensando que era imposible que se pusieran de acuerdo, ¿no? Se pusieron de acuerdo.

Después les pidieron ustedes que hicieran unos Estatutos: hicieron unos Estatutos. Ustedes les dieron el visto bueno.

Después les... le pidieron que hicieran un Plan de Viabilidad Técnica. Hicieron un Plan de Viabilidad Técnica y se lo mandaron a ustedes, y les pareció bien.

Después les mandaron un Plan de Viabilidad Económica. Hicieron el Plan de Viabilidad Económica, y lo tienen ustedes.

¿Qué más tienen que hacer? ¿Ahora es que la culpa es de los sindicatos o es de los Ayuntamientos que han sido incapaces de darse cuenta de la importancia que tiene este proyecto? Y si no entra en los Fondos del Plan del Carbón y usted considera que el proyecto es importante, es reactivador de las cuencas mineras, hay una Ley de Actuación Minera, hay fondos propios de la

Junta de Castilla y León que, al menos, hasta que se firmen los próximos convenios, podría servir para ir haciendo proyectos, ¿no?, y para ir dando pasos.

Pero, en definitiva, que me diga una vez más "nosotros apoyamos este proyecto pero no hay dinero para este proyecto", ni me resuelve nada a mí, ni les resuelve nada a los bercianos, ni a las... ni a los Alcaldes afectados, que, desgraciadamente, van a tener que salir a la calle manifestándose -lo han dicho ellos el otro día- porque están hartos de tanta tomadura de pelo, de tantos deberes como ustedes les han puesto, de tantos deberes que han hecho bien, y después de hacer bien los deberes, ustedes y los sindicatos y los Ayuntamientos de ARMI les han suspendido una vez más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica de nuevo, el Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, mire, su intervención está llena de imprecisiones y de afirmaciones que no son ciertas, y rebatirle aquí todas las que ha dicho pues realmente no tiene sentido y además sería imposible.

Mire, los fondos... Primero. Posición de la Junta. La Junta de Castilla y León fue -a través del Director- el que hizo la propuesta en la Comisión, y está incorporada. No se llame usted a andadas de que anexos y demás... los Anexos del Convenio Marco recogen todos los proyectos que hemos propuesto, y entre esos proyectos está incorporado.

Habla usted de unanimidad para descartar ese proyecto. No sé quién le habrá dado ese dato, pero no existe unanimidad para descartarlo. Nosotros lo que hemos... lo que yo le puedo decir ahora en este momento, Señoría, es que para el periodo... ¿eh? para... para proyectos para el periodo dos mil seis-dos mil siete no está agotado el crédito, no está agotado los presupuestos. Vamos a celebrar en este trimestre otra Comisión Regional de Minería. Lo que es evidente, Señoría... pues lo llevaremos, lo llevamos, pero Señoría, lo que es evidente, no es que traslademos la responsabilidad a los Ayuntamientos ni a los sindicatos ni a... es que no hay... no hay un consenso para... claro para sacar este proyecto. Y explíquelo así, no lo confunda de otra manera. Lo cual no quiere decir que se esté rechazando el proyecto, que, le insisto, hay crédito para iniciar ese proyecto; no hay problema, no es un problema presupuestario, no es un problema de quién aporta los recursos para desarrollar ese proyecto. ¿Entendido, eh?

Me gustará leer mañana las cosas correctamente y no generar problemas adicionales donde no les hay.

Pero no es un problema exclusivamente de la Junta, es un problema que, mire usted, hay otras organizaciones que entienden... (bueno quién... quién...) hay otras organizaciones que entienden que esto pues hay que profundizar más en la viabilidad del proyecto, ¿eh?, y, por lo tanto, no se puede uno meter a hacer unas cosas... unas inversiones enormes sin conocer profundamente esa viabilidad.

Vamos a estudiarlo bien, y tenemos... tendremos otra Comisión Regional de Minería, y vamos a ver si, convencidos todos, sale adelante el proyecto, porque insisto que recursos para el dos mil seis-dos mil siete todavía quedan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Terminado este primer punto del Orden del Día y antes de pasar al siguiente, someto al Pleno el cambio en el Orden del Día que se ha trasladado a la Mesa por parte de los Grupos Parlamentarios, al amparo del Artículo 73.1. Se trata del cambio del punto doce, que pasaría a ser punto sexto. ¿Se admite por asentimiento? Queda aceptado el cambio.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Interpelación formulada por el Grupo... a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Red Natura 2000"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, para la exposición de la Interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como todos ustedes saben, respondiendo a las necesidades de conservar y gestionar de manera eficaz y sostenida los recursos naturales, la Unión Europea decide crear en el año mil novecientos noventa y dos una red de espacios protegidos donde estén incluidos los paisajes, hábitats y especies animales y vegetales más sobresalientes y representativos de Europa. Nace así la Red Natura 2000, un compromiso con la conservación de la naturaleza y, sin duda, como todos reconocemos, el compromiso de conservación global más ambicioso del continente.

La Red está formada por dos tipos diferentes de figuras de protección que responden a la aplicación de dos directivas aprobadas por la Unión Europea y que son de obligado cumplimiento por los Estados Miembros: una es la Zona de Especial Protección para Aves,

conocida como ZEPA; y la otra, la Zona Especial de Conservación, cuyo objetivo es proteger hábitat y especies vegetales y animales en peligro o que poseen un alto valor ambiental.

Las Zonas de Especial Conservación tienen un largo proceso hasta su declaración definitiva, denominándose de forma provisional y transitoria Lugar de Interés Comunitario, LIC.

Según la propia página web de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, tras distintos apercibimientos por parte de los organismos europeos, ha propuesto dentro de Castilla y León ciento veinte Lugares de Interés Comunitario, con una superficie de un millón ochocientos noventa y dos mil doscientas cuarenta hectáreas, lo que viene a representar el 20% del territorio regional -aproximadamente la cuarta Comunidad Autónoma con más extensión-, que deben ser -esos 20% del territorio regional- los directamente beneficiados de la declaración de pertenecer a la Red Natura 2000, con tratamiento prioritario para la recepción de ayudas europeas que impulsen el desarrollo socioeconómico de las zonas y eviten así su despoblamiento, incrementando la calidad de vida de los municipios, compatibilizando como principal objetivo el desarrollo rural con la conservación de la naturaleza.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene hoy competencias plenas en materia medioambiental y es el responsable de velar y hacer cumplir con todos estos objetivos. Es, por tanto, la Junta de Castilla y León quien debe defender el valor ambiental, y ecológico y paisajístico de los terrenos que ella misma ha incluido dentro de los límites territoriales de las Zonas de Especial Protección de Aves y de los Lugares de Interés Comunitario. Es la Junta de Castilla y León quien debe defender la conservación y protección de dichos espacios, cumpliendo las directivas y normativas comunitarias y las suyas propias, regionales. Es el Gobierno de la Junta de Castilla y León quien debe preservar de su urbanización aquellos terrenos en los que concurren unos altos valores medioambientales y naturales. Y es la propia Junta de Castilla y León y su Gobierno al frente quien debe cumplir y hacer cumplir sus propias normativas urbanísticas y medioambientales.

La Junta de Castilla y León debe priorizar, pues, la protección de los medios y recursos naturales. La Junta de Castilla y León no puede justificar bajo un falso interés público la construcción, como lo ha hecho hasta la fecha, de urbanizaciones cuyo único interés es el mero económico y especulativo. La Junta de Castilla y León no puede formar parte de una sociedad con la complicidad y el amparo que le dan sus consejeros delegados, todos ellos con cargos representativos dentro de la Administración Local, Provincial o Regional, todos ellos del Partido Popular, y que adulteran el objeto social con la que se ha

creado dicha sociedad para convertirla en una promotora especulativa que ataca frontalmente el patrimonio medioambiental de la Región.

La Junta, el Gobierno de la Junta no puede defender el deterioro, cuando no la destrucción, de la riqueza forestal y faunística de nuestro entorno. La Junta de Castilla y León no puede aprobar estudios de impacto ambiental a medida, para cubrir el expediente y que sirvan de paraguas en operaciones urbanísticas que degradan gravemente los valores naturales de Castilla y León.

Y todo esto, bajo la mirada -como siempre-, a veces distraída, a veces complaciente, del Presidente, del señor Herrera, con la complicidad de la Vicepresidenta firmante de una Declaración de Impacto Ambiental que bendice toda la operación, y con el definitivo respaldo y apoyo e impulso del señor Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, y del señor Silván, Consejero de Fomento, que finalmente cierran la trama.

Todo esto les hace a todos ustedes, al Gobierno en completo y a la Junta de Castilla y León, protagonistas de un episodio más del paradigma de lo que no deben hacer las Administraciones Públicas respecto a la protección de la naturaleza. Y lo peor de todo esto es que este episodio, que -como ya sabrán ustedes, ya lo habrán adivinado- es el ejemplo de Las Navas del Marqués, no es una actuación puntual ni aislada.

En Soria existe un proyecto que cambia el nombre de la "Ciudad del Golf" por uno más mediático, "La Ciudad del Medio Ambiente", pero que, de igual forma que en Ávila, es impulsado por la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial de Soria y el Ayuntamiento de Garray, contra la mayoría de los colectivos sociales de la provincia.

Un proyecto que está planteado también sobre una zona propuesta por ustedes como Lugar de Interés Comunitario dentro de la Red Natura 2000; que ha sido contemplado dentro del Catálogo de Riberas Sobresalientes de la provincia de Soria, con un valor medioambiental alto, una tipificación de vulnerable y un grado de conservación medio, dentro del estudio encargado por la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid.

Un proyecto que también pretende urbanizar sobre suelo catalogado por las Normas Urbanísticas del municipio de Garray como no urbanizable, especialmente protegido por sus valores naturales.

Un proyecto que intenta utilizar el presunto interés regional para marginar e ignorar la protección recibida y modificar los usos de un suelo rústico especialmente protegido a urbanizable; que pretende construir ochocientas viviendas, alterando con ello de forma irreversible el

hábitat de la zona y sin tener asegurado el suministro de agua potable.

Señor Herrera... señor Herrera, señor Carriedo, señores del Partido Popular, el Gobierno de la Junta no puede utilizar la palabra "medioambiente", las palabras "verde" y "naturaleza" como instrumentos para darse una pátina de ecologistas. La Junta de Castilla y León no debe viciar los objetivos europeos planteados a través de las directivas de la Red Natura 2000, convirtiéndonos, de facto, en la antítesis de los principios fundamentales que rigen todo el Ordenamiento de Protección Natural y Urbanístico.

No les voy a pedir hoy que cumplan con su propia normativa urbanística, no les voy a pedir que cumplan con las Directivas Europeas de Hábitat y Conservación del Entorno Natural, ni que cumplan con los objetivos declarados dentro del Programa de Red Natura porque ya se lo ha pedido el Tribunal Superior de Justicia.

Lo que sí les pido hoy aquí, desde esta tribuna, en nombre mío y en nombre de mi partido, y de todos los ciudadanos de Castilla y León, es que, por favor, cumplan ustedes con el Artículo 45 de nuestra norma fundamental, que dice que "Todos los españoles -incluidos los castellanos y leoneses- tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo". Dice también este Artículo 45 que "Los poderes públicos -incluida la Junta de Castilla y León- deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la solidaridad colectiva".

Para no tener que aplicarles a ustedes la disposición tercera de este Artículo 45, como lo ha hecho ya el Tribunal Superior de Justicia, que dice que para quienes violen lo dispuesto en el artículo anterior, en los términos que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, que sirvan para reparar, si es posible, el daño que ustedes están causando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Señorías. Señora Presidenta. Comparezco ante este Pleno para informar sobre aspectos relacionados con la Red Natura 2000, y avanzaré cuatro cuestiones fundamentales.

La primera de ellas es un hecho indubitable: Castilla y León dispone de una de las mejores redes Red Natura 2000 de la Unión Europea. Aquí se ha hablado

solo de dos, intencionadamente, tratando de ocultar lo que es el gran patrimonio de esta Comunidad Autónoma, que hemos ido consolidando entre todos y -como bien se ha dicho antes, incluso, por un Portavoz de su Grupo-, muy especialmente, desde el año mil novecientos noventa y uno.

Y en Castilla y León las cifras son claras: hoy hay ciento veinte lugares que tienen la consideración de Lugar de Interés Comunitario, 1,9 millones de hectáreas, más del 20% de la superficie de Castilla y León; y tienen la consideración de ZEPA setenta zonas, un millón novecientos noventa y siete mil hectáreas, el 21,2% del territorio regional. Si analizamos en conjunto, estamos hablando de una Red Natura 2000 de dos millones cuatrocientas sesenta y una mil setecientas ocho hectáreas, es decir, el 26,13% de nuestra Región.

Permítanme tan solo algunos ejemplos que ponga de relieve el interés de esta magnífica Red Natura 2000.

En primer lugar, estamos hablando del 6% de toda la Red Natura 2000 de la Unión Europea. Este dato, este valor supera toda la Red Natura 2000 que dispone un país, un Estado de la Unión Europea con doscientos cuarenta y cuatro mil kilómetros cuadrados y sesenta millones de habitantes como es el Reino Unido. Pero es que nuestra Red Natura, la de Castilla y León, supera la que tienen juntos Bélgica, Holanda y Austria.

En nuestra Comunidad tenemos trescientas noventa y tres especies de vertebrados, el 83% de las que hay en Castilla y León; tenemos -y este es un dato, yo creo, para sentirnos orgullosos de todos- más especies de vertebrados que los que tienen el Reino Unido y Alemania y las mismas que las que tienen Francia e Italia.

Si hablamos de la flora, el catálogo de la flora de Castilla y León recoge nada menos que tres mil setecientas especies de flora.

Y en lo referente a la gestión y conservación, sin duda, el trabajo realizado se pone de manifiesto con algunos ejemplos que sitúan a Castilla y León en lo que es la cabeza de la conservación de la naturaleza en el ámbito europeo: desde el año noventa y uno se ha aumentado de una forma muy especial el número de ejemplares de osos, por poner por caso, 70% de aumento; el año pasado desapareció del Pirineo la última hembra, el último ejemplar de oso; en nuestra Comunidad Autónoma está aumentando el número de ejemplares en un 70%. Mientras algunos aplauden esta desaparición, resulta que son los mismos que nos critican a aquellos que estamos haciendo bien las cosas en nuestra Comunidad. En España hay dos mil ejemplares de lobos, mil quinientos de ellos están en Castilla y León. Parece que tienen más importancia los quinientos que tienen todas las demás Comunidades Autónomas

juntas, que los mil quinientos que tenemos solo en Castilla y León.

Y una especie de la que hoy se ha hablado, la cigüeña negra, mientras está desapareciendo en otros territorios de España y de Europa, aquí, en solo quince años, se ha duplicado el número de parejas: de cuarenta y cinco, a noventa. Algunos grupos decían que había doscientas en el mundo; algún mérito tendremos en Castilla y León, de las doscientas que hay en el mundo, tenemos noventa.

En veinte años, por ejemplo, en lo que es el buitre leonado, hemos pasado de cuatrocientas noventa y nueve parejas a cuatro mil doscientas diecinueve; diez veces más.

La población de avutarda, en trece años, de cuatro mil trescientos, a más de diez mil.

Eso yo creo que es un catálogo muy claro de lo que es esta Comunidad Autónoma, frente a aquellos que emplean el tiempo todo el día para hablar de un desastre ecológico, este es un motivo de orgullo, satisfacción para todos los ciudadanos.

En segundo lugar, como reconoce la Unión Europea, esto supone una importante presencia de todos los hábitats de la Red Natura en nuestra Comunidad Autónoma; y son datos que no ofrezco yo, son datos que corrobora la Unión Europea.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo -y ustedes lo saben- ha llevado... ha demandado al reino de España por incumplir la normativa de la Unión Europea en materia de Red Natura 2000, y es de lo que estamos hablando, de Red Natura 2000; y hace un catálogo... una diferencia muy clara: en aquellas Comunidades Autónomas que estamos haciendo bien las cosas, Castilla y León, y en aquellas otras que están cumpliendo la normativa europea.

Déjenme tan solo que les diga algunas frases textuales de lo que dice la Unión Europea, y luego cada cual que juzgue. En esa demanda contra el reino de España dice: "Hay que señalar que, después de haber analizado la diferentes designaciones ZEPAS realizadas, la Comisión considera que el incumplimiento persiste en ocho Comunidades Autónomas. En efecto -señala textualmente- después de los últimos esfuerzos realizados, la Comisión estima que la Red ZEPA de las Comunidades de Asturias, Castilla y León y Madrid puede considerarse satisfactoria para cumplir las normas derivadas de la Directiva 79/409 de la CEE". Lo dice la Unión Europea, tres Comunidades Autónomas satisfactorias.

Y en ese mismo documento añade: "Especies como el águila imperial -aquí se ha citado- tienen diferente

grado de cobertura dependiendo de la región donde se encuentre -y cita textualmente-; así, regiones como Madrid y Castilla y León se encuentran en zona ZEPA casi el cien por cien de los núcleos reproductores del águila imperial, mientras que regiones como Extremadura o Andalucía la cobertura no llega al 65%. Y repito, porque algunos parece que quieren olvidar estos datos, textual de los documentos de la Unión Europea: "Así, regiones como Madrid y Castilla y León encuentra en zonas ZEPA el cien por cien de los núcleos reproductores del águila imperial, en regiones como Extremadura o Andalucía la cobertura no llega al 65%".

En tercer lugar, hay que destacar el modelo de nuestra Comunidad, que hace compatible la conservación con los valores naturales.

Aquí se ha dicho... decía un Portavoz del Grupo Socialista: desde el año mil novecientos noventa y uno se están haciendo bien las cosas en Castilla y León, se está demostrando este equilibrio entre conservación y entre desarrollo, el desarrollo sostenible; y yo creo que eso también es mérito del Gobierno de Castilla y León desde ese año. Y esta riqueza medioambiental ha conseguido mantenerse gracias al esfuerzo de instituciones, y que está dando resultados.

Fíjese, solo cuatro notas de esos resultados; en materia de conservación son evidentes, pero ¿por qué esa contribución a la calidad de vida? Primero, la nuestra es la Comunidad Autónoma líder en turismo rural, líder en turismo de interior; sin duda, el turismo más respetuoso con el medio ambiente. En segundo lugar, tenemos un sector forestal que cuenta con más de dos mil trescientas empresas, que emplea a veinte mil personas en Castilla y León, que mueve 1.600 millones de euros de cifra de negocios cada año. En tercer lugar, tenemos actividades relacionadas con la naturaleza cada día más valoradas: caza y pesca; trescientas cincuenta mil licencias casi en Castilla y León, 250 millones de euros anuales mueven estas actividades. Y, por último, además, los estudios realizados demuestran que en aquellos sitios donde hay más Red Natura 2000, donde hay más espacios naturales, en Castilla y León estamos ayudando a conservar la población.

Y, en último lugar, y un aspecto que se ha señalado muy bien por el Portavoz del Grupo Socialista: la financiación. Se señalaba en los documentos de la Unión Europea, y muy en efecto, se señala que el autorizar Red Natura 2000 es un elemento muy importante para obtener fondos europeos. Y en efecto era así, en los documentos del III Informe de Cohesión -y es un dato destacable- de la Unión Europea de dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, se establecía un fondo especial de la Red Natura 2000. Eso era dos... dos meses antes de las elecciones generales, ese fondo estaba conseguido, lo proponía en

sus documentos la Comisión Europea. Bien, en el documento final, en el acuerdo final, en el acuerdo que negoció Zapatero, ese fondo desapareció, no hay cantidad alguna para la Red Natura 2000.

Y se produce una doble injusticia, y aquí se ha señalado por parte del Portavoz del Grupo Socialista, que descarga en exclusiva en la Comunidad Autónoma los costes de la gestión de la Red Natura 2000. La primera injusticia es que la Comunidad Autónoma, que tiene el 6% de la población española, tiene que sostener de sus propios fondos el 20% de la biodiversidad de España. Es absolutamente injusto que hagamos descargar el coste del 20% de la biodiversidad de España en el 6% de los ingresos de los ciudadanos, que son los que contribuyen en nuestra Comunidad Autónoma; como injusto es haber eliminado por parte del señor Zapatero ese Fondo Red Natura 2000 Europeo, que hace que el 0,4% de la población europea, que es la que vive en Castilla y León, tenga que financiar el 6% de la Red Natura 2000 de la Unión que tiene Castilla y León. Ese es el dato, la Comunidad que tiene el 6% de la Red Natura 2000 de la Unión tiene solo el 0,4% de la población. ¿Y qué significa eso? Que ustedes, con sus políticas, con sus negociaciones, quieren hacer descargar sobre las únicas espaldas de los ciudadanos de Castilla y León el coste de nuestra biodiversidad. Y eso es algo absoluta y profundamente injusto, porque, precisamente, quienes hemos hecho bien los deberes, quienes hemos garantizado la sostenibilidad, quienes hemos demostrado que se puede hacer bien la gestión de la Red Natura, quienes estamos aumentando la biodiversidad en Europa, quienes estamos haciendo de la biodiversidad el patrimonio común de todos los europeos, no merece la pena que se descargue solo sobre una Comunidad Autónoma el coste del 6% de toda la Red Natura 2000.

Pero como aquí se ha hablado de algunas cosas, a mí me gustaría que las cámaras... que la Cámara se pronunciara sobre tres preguntas muy claras, y que los ciudadanos tuvieran las cosas claras respecto de la posición de los Grupos. Yo, por si acaso, manifiesto aquí realmente la mía, y sé que no es compartida por todos los ciudadanos de Castilla y León. Primero, la pregunta -y que me gustaría que se contestara-: ¿qué les parecería la instalación de un circuito de velocidad en una zona ZEPA?, la segunda pregunta: ¿qué les parecería la instalación de explotaciones mineras a cielo abierto en zona Red Natural 2000 de Castilla y León?; y, en tercer lugar, ¿qué opinión tienen si se establece una estación de esquí en una zona protegida Red Natura 2000 de la Junta de Castilla y León?

Aquí tenemos nosotros las ideas muy claras; nos gustaría saber si el Partido Socialista también las tiene claras, o simplemente quiere seguir, como hasta hoy, haciendo demagogia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, señor Martínez. Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha hablado usted de antecedentes, y ha increpado a este Procurador que solo ha hablado de dos únicas cuestiones con referencia a las zonas de... zonas dentro de la Red Natura, precisamente, las que usted ha intentado obviar a lo largo de toda la... a lo largo de toda su intervención; dos motivos de vergüenza para su Consejería y para el Gobierno Regional, que son la intervención y el acoso que le está usted, con su actitud, realizando a dos de las áreas más sensibles del... de la provincia de Ávila y de provincia de Soria. Esas dos preguntas son las que usted debería tener que haber respondido hoy aquí, no preguntar a la Oposición, que tiene la labor de control. Ustedes son quienes gobiernan, ustedes son los que tienen que ejecutar y gestionar la protección de los recursos naturales que tiene esta Comunidad.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos absolutamente orgullosos de la riqueza natural que tiene nuestra Comunidad, igual que de la riqueza cultural. Lo que no podemos estar orgullosos, desde luego, es de la gestión que ustedes... que está haciendo la Junta de Castilla y León; insisto en los dos ejemplos.

Me ha dicho usted que... que le permitiera leer unas cuantas frases. Yo voy a leerles las frases que le ha dicho el Tribunal Superior de Justicia con respecto a Las Navas del Marqués en Ávila. Página cuarenta de la intervención: "La Sala llega a concluir, necesariamente, que la clasificación como suelo urbanizable delimitado del mencionado sector, con las determinaciones urbanísticas previstas en la ficha para el mismo antes descritas, no protege mencionados valores naturales, razón por la que ha de concluirse afirmando que se incumplen los objetivos de protección del medio ambiente que debe guiar todo planeamiento, e incumple las medidas de conservación y protección del hábitat que integran dichos terrenos impuestas en las Directivas Europeas citadas y demás normativa sectorial y medioambiental reseñada".

También le voy a mencionar... -esto con respecto a Navas del Marqués- le voy a mencionar lo que dicen algunos de los colectivos sociales que lo... sobre el proyecto que la Junta de Castilla y León intenta impulsar y proponer en El Soto de Garray; otra... otra zona -como he dicho anteriormente- catalogada de interés... de alto interés medioambiental, no solamente por la Universidad de Valladolid -a través del catálogo *Riberas sobresalientes*-, sino porque ustedes mismos la han propuesto como riberas de interés cultural.

La Catedrática de... de Geografía Universidad... La Catedrática de Geografía e Historia... Geografía Humana de

la Universidad Complutense de Madrid, doña Mercedes Molina Ibáñez, dice: "Una urbanización medioambiental nunca debe vincularse a un territorio especialmente protegido por su valor natural".

La Unión General de Trabajadores dice al respecto de la Ciudad del Medio Ambiente que "al ubicarse en dicho entorno, permanece al margen de las directrices básicas emanadas de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible, y, por tanto, de los propios preceptos en materia de ordenación del territorio y urbanismo de Castilla y León, tal y como se describe en ese informe".

Después, habla también la Asociación Soriana de Defensa de la Naturaleza, que dice que "la actuación prevista en el proyecto regional de la Ciudad del Medio Ambiente es una actuación aislada, no integrada en los núcleos de Garray y Soria, ni con posibilidades futuras de hacerlo. En definitiva, es crear un... un nuevo núcleo urbano allá donde hoy no hay nada más y nada menos que un espacio libre de actividad humana y de gran valor medioambiental".

Y ante todas estas voces que les dictan a ustedes y les piden, les exigen, les ruegan que reflexionen acerca de la ubicación de la Ciudad del Medio Ambiente -todos están, todos, absolutamente a favor de la inversión pública que la Administración Regional pretende hacer en la provincia de Soria-, ustedes plantean que lo único intocable del proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria es la ubicación, de la misma forma que plantean que lo único intocable de las Navas del Marqués es la ubicación en el pinar, en esas doscientas quince hectáreas.

Señores, ustedes reflexionen de... de la aplicación que están ustedes dando a la protección y a la obligación que les... que les mandatan las leyes que emanan de la Unión Europea y las leyes que emanan de este propio Parlamento, para cumplir con esa protección natural que a ustedes les tienen encomendada los ciudadanos.

Desde luego, no pueden responsabilizar a otros Gobiernos. Dejen de mirar continuamente hacia otros lados buscando responsables. Hoy, y esperemos que por... por muy poco tiempo, tienen todavía la responsabilidad de gestionar el medio ambiente de esta Comunidad, tienen ustedes la responsabilidad de dar prevalencia a... a la protección natural frente a la especulación urbanística; háganlo y los ciudadanos de Castilla y León se lo agradecerán. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de réplica, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Veo que usted vuelve a las andadas. ¿Es que tanto le cuesta reconocer que esta es la

Comunidad con más Red Natura 2000 de toda España? ¿Tan difícil es?

Tenemos cinco millones de hectáreas forestales, tenemos dos millones y medio de hectáreas Red Natura 2000; y usted se empeña en hablar exclusivamente de doscientas hectáreas en un sitio y de cuatrocientas en Soria, que la mayoría de esas no son Red Natura 2000 y que ni siquiera se va a construir Red Natura 2000.

Pero, fíjese, ustedes nos podrán criticar por lo que hacemos, pero aquí, afortunadamente, cuando estamos hablando de medio ambiente en Castilla y León, no hace falta hablar ni de maletines, ni de informes ocultos; estamos hablando de biodiversidad y estamos hablando de oportunidades de desarrollo. Esa es la diferencia del debate en este Parlamento y lo que puede estar ocurriendo en otros Parlamentos de España.

Nada de financiación. Fíjese que en su primera intervención leyó textualmente una cosa que es cierta. Dice: "La Red Natura 2000 tiene que servir necesariamente para allegar más financiación a los territorios que son Red Natura 2000". No hemos oído ni una sola opinión sobre su criterio en torno a la financiación de la Red Natura 2000, más que descargar en las únicas espaldas de los habitantes de Castilla y León los costes de haber construido Castilla y León sobre la base de la biodiversidad y del medio ambiente, y de haber hecho Castilla y León un ejemplo que es patrimonio común de todos los españoles y de todos los europeos.

Pues fíjese, como consecuencia de todo eso, lo que se nos propone por parte del Partido Socialista es, nada más y nada menos, que descargar sobre las espaldas del 6% de los habitantes de España los costes del 20% de la biodiversidad de España, y que descarguemos sobre el coste del 0,4% de los habitantes de Europa el coste de gestionar el 6% de la biodiversidad de Europa. Ni una sola palabra de gestión, ni una sola palabra de financiación de la Red Natura 2000.

Y es que, fíjese, había mil municipios de Castilla y León que estaban esperando que hoy hubiera habido siquiera una propuesta del Partido Socialista, por ridícula que fuera, en materia de financiación de la Red Natura 2000. La llamada por respuesta, la llamada por respuesta; y ya sabemos lo que los ciudadanos de Castilla y León podemos esperar del Partido Socialista en lo que es la defensa de la financiación, la defensa de los intereses de esta tierra.

Había planteado aquí, no tres preguntas, sino tres ideas sobre conocer la opinión del Partido Socialista en relación con la Red Natura 2000. Venimos a debatir sobre la Red Natura 2000, pero nos quedamos sin saber lo que piensa el Partido Socialista sobre la Red Natura 2000. Pero la realidad de este asunto es que es

un partido que está diciendo en un sitio una cosa y en el sitio contrario otra.

Fíjese, eso que usted piensa de que dice la Sentencia y que ha leído, ¿estaría dispuesto el Partido Socialista en sostenerlo para todos los municipios Red Natura 2000? ¿Estaría dispuesto que aplicáramos ese criterio que se ha leído usted textualmente, en el que dice que donde hay valores ambientales y Red Natura 2000 no puede haber ninguna actividad humana ni ninguna actividad de calificación de suelo? ¿Estaría dispuesto a sostener usted ante todos los territorios Red Natura 2000 que allí donde hay una zona Red Natura 2000 no puede haber ninguna modificación del uso del suelo, siquiera para construir cualquier tipo de instalación, cualquier pequeño negocio, cualquier actividad que permita siquiera a los ciudadanos quedarse a vivir en su territorio?

Y es que, fíjese, mientras algunos hablamos de despoblación pero practicamos políticas para la despoblación, otros –y son ustedes– hablan de despoblación pero se oponen a las políticas que tratan de crear empleo y riqueza en el mundo rural de Castilla y León. Y ese es el debate que tenemos encima de la mesa.

¿Estamos por la idea de que se puedan hacer cosas en Red Natura 2000, o simplemente aplicamos a rajatabla lo que ha leído usted en su escrito y decimos que en la Red Natura 2000 sobran las personas, que en la Red Natura 2000 no puede haber ninguna actividad humana, que en la Red Natura 2000 no puede haber ningún Ayuntamiento que promueva una calificación de suelo? Ese es el verdadero debate. Luego usted puede sacar aquí palabras que definen a algunos Grupos que defienden legítimamente esa idea; pero, al final, créame, cuando usted está diciendo sencillamente que creemos una Comunidad Autónoma en que abandonemos el 26% del territorio de Castilla y León y mil Ayuntamientos a su suerte, le tengo que decir que esa será su responsabilidad; mientras gobierne en Castilla y León el Partido Popular, para nosotros, la biodiversidad, los primeros, pero también las personas lo primero. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a otra **Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la misma con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo interpelante, don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias. Gracias, señora Vicepresidenta. La Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León fue aprobada por estas Cortes el cuatro de julio de dos mil dos. Leyendo el Diario de Sesiones de aquel día, pues se dijeron muchas cosas. Se dijo que esta Ley era muy importante para la conservación del patrimonio de Castilla y León; yo creo que en eso todos estamos de acuerdo.

También se dijo que había ciertos aspectos de la Ley que requerían una mayor precisión. De hecho, el Grupo Socialista presentó algunas enmiendas para completar la regulación de esos aspectos.

El Portavoz del Grupo Popular, sin embargo, se escandalizaba en aquel momento y nos acusaba de querer invadir el ámbito del desarrollo reglamentario que le corresponde a la Junta. Por supuesto, las enmiendas del Grupo Socialista fueron rechazadas.

Hoy, día veintitrés de octubre de dos mil seis, han pasado más de cuatro años desde aquel debate, y ese desarrollo reglamentario que tan celosamente quería conservar para la Junta el Portavoz Popular, imprescindible para la aplicación de algunos aspectos de la Ley, ese desarrollo reglamentario hoy todavía no ha llegado.

No estoy diciendo que haya un desarrollo reglamentario parcial, inadecuado, insuficiente... no; es que no se ha dictado ni una sola resolución, ni una sola disposición de la Junta de Castilla y León para desarrollar reglamentariamente la Ley del Patrimonio Cultural.

Aquí, yo creo que esa famosa frase de... de Cánovas, que decía "hagan ustedes las leyes y déjenme a mí los reglamentos", la podríamos cambiar, a juicio de lo que ha sucedido con esta Ley, y a juicio de lo que ha sucedido también en la Consejería de Cultura con la Ley del Deporte... -Ley del Deporte que, todo hay que decirlo, yo creo que se ha desarrollado más gracias a la tenacidad de la Procuradora Ana Sánchez que a la propia competencia de la Junta de Castilla y León-. Bien. Pues a juicio de lo que está sucediendo con las leyes importantes para regular determinados aspectos de la Consejería de Cultura, esa frase de Cánovas hoy sería algo así como "déjenme hacerme las fotos en el momento de aprobar las leyes, y olvídense de su aplicación, porque, de reglamentos, nada de nada".

Y esto, esto no solamente pasa en la Consejería de Cultura, pasa también en otras Consejerías; a medida que nos acercamos al final de la Legislatura, parece que entramos en una especie de frenesí... de frenesí legislativo, y luego, pues muchas de esas leyes se quedan en el limbo... a lo mejor, en el limbo no, porque esta tarde hemos quedado en que el limbo ya no existe, pero bueno, se quedan en un lugar indeterminado y no encuentran la aplicación que sería necesaria.

Bien, desde el inicio de esta Legislatura, el Grupo Socialista ha presentado varias iniciativas encaminadas a conseguir este desarrollo legislativo. De hecho, desde el principio, ya en el debate de política general de dos mil cuatro presentamos una propuesta de resolución para que se desarrollase el Artículo 17, relativo al Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural, que es el segundo escalón de protección -como todos ustedes saben- después de los BIC, y esa propuesta de resolución fue rechazada.

Hace un año, hace un año exactamente, más o menos, en el mes de septiembre, yo le hice a la señora Consejera de Cultura una pregunta oral en este mismo Pleno sobre el desarrollo de otro aspecto de esta Ley, el cumplimiento del 1% Cultural de la Junta de Castilla y León, y la señora Consejera de Cultura, pues, nos habló de otros temas. Yo creo que eso también es una costumbre, porque parece ser que recientemente también a la señora Consejera de Cultura le han tenido que llamar la atención desde un congreso científico por utilizar el acto de clausura de ese congreso científico para hablar de temas que no tenían nada que ver con ese congreso. Por lo tanto, pues parece ser que es una costumbre.

Poco después de aquella pregunta, en la que la Consejera de Cultura simplemente no respondió, volvimos a debatir en estas Cortes una proposición no de ley en la que el Grupo Parlamentario Socialista pedía que se instase a la Junta el desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural para cumplir con la obligación legal, cumplir con la obligación legal del 1% Cultural. La proposición no de ley -no tengo que decirlo aquí- también fue rechazada, y el entonces Portavoz del Grupo Popular intentó convencernos -yo creo que con poco éxito- de que el desarrollo, realmente el desarrollo legislativo... el desarrollo normativo de la Ley de Patrimonio Cultural no era algo urgente, no era algo que corriese ninguna prisa.

Y ya, por último, en el último debate de política general, el Grupo Socialista ha vuelto a presentar una propuesta de resolución en la que pedíamos un desarrollo completo de la Ley.

Pues bien, la falta de diligencia de la Junta -porque yo creo que no se puede calificar de otra manera- en el desarrollo de esta Ley se ha puesto en evidencia en múltiples aspectos que no están siendo cumplidos; por supuesto en el 1% Cultural, por supuesto en el 1% Cultural.

Pero esa no es la única consecuencia negativa. El Instituto del Patrimonio Cultural, que estaba previsto en el Artículo 73 de esta Ley, que es una promesa del programa electoral del Partido Popular, que es una promesa del Discurso de Investidura del Presidente Herrera, que es una promesa de la primera comparecencia ante la Comisión de Cultura de la Consejera, señora Silvia Clemente, ese instituto tampoco se ha creado;

tampoco existe el Consejo del Patrimonio Cultural; el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León (segundo escalón de protección), importantísimo para la protección del Patrimonio, está sin regular; el régimen jurídico de los espacios culturales está sin regular, así como otros muchos aspectos.

Pues bien, finalmente, el pasado dieciocho de julio aparece una... publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el anuncio del trámite de información pública del proyecto de decreto por el que se regula el Reglamento de Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Hay que decir que ese trámite de información pública se hace en pleno mes de julio, en el momento en el cual podemos... no podemos decir que se ha hecho "con *agostidad*", pero, bueno, casi casi, casi casi. En fin.

En la Exposición de Motivos de ese borrador se dice que el principal objetivo de este Reglamento es el desarrollo de las materias que requieren una pronta regulación; por lo tanto, le está diciendo el señor Portavoz del Partido Popular que eso de que la... el desarrollo de la Ley no corría prisa, pues no es verdad, porque sí que había materias que requerían una pronta regulación.

Pero, bueno, no se preocupen. Los miembros del Grupo Parlamentario Socialista estamos bastante acostumbrados a que rechacen nuestras iniciativas con los argumentos más peregrinos y, al cabo de unos pocos meses, como por arte de magia, lo que antes no era necesario se convierte en imprescindible y en una prioridad para la Junta de Castilla y León.

Pero ¡cuidado!, porque muchas veces la Junta de Castilla y León no solamente hace las cosas tarde, sino que también las hace mal; cuatro años para hacer la normativa de desarrollo de una Ley, desde luego, es bastante tarde.

Y en cuanto al contenido de ese borrador de Reglamento, hay que decir que no contiene dos aspectos importantísimos del desarrollo de la Ley: no contiene una normativa de desarrollo del 1% Cultural... no contiene una normativa de desarrollo del 1% Cultural y no contiene la creación del Instituto del Patrimonio Castilla y León.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León pretende seguir incumpliendo aspectos esenciales de la Ley, sin ninguna justificación; yo, más que una justificación, encuentro una explicación, que no es una justificación, que no es ni más ni menos que la incompetencia de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para contestar en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bien, en primer lugar, Señoría, decirle que la Junta de Castilla y León sí tiene el propósito de desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural. Y corregirle, porque creo que usted ha hecho una afirmación en la que parece no haberse dado cuenta de que hay un desarrollo reglamentario de esta Ley muy importante, y que es el que marca todo el programa de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Patrimonio Histórico hasta el año dos mil doce. En marzo de dos mil cinco, el Consejo de Gobierno de Castilla y León aprueba el Plan PAHIS, Plan de Patrimonio Histórico 2004-2012, y que desarrolla los criterios establecidos en el Artículo 70 de la Ley de Patrimonio Cultural, y que, además, constituye uno de los planes más innovadores que en materia de Patrimonio Histórico tiene en este momento el territorio nacional.

Este Plan de Patrimonio Histórico se basa en una serie de objetivos, que además informan toda la actuación en esta materia, y que se pueden resumir en los siguientes: en primer lugar, racionalizar los recursos existentes y priorizar las actuaciones en Patrimonio Histórico. En segundo lugar, promover e impulsar la participación de todos los agentes económicos en la gestión de los bienes patrimoniales. En tercer lugar, fomentar el conocimiento, la conservación y la valoración del patrimonio por las comunidades en las que se inserta. En cuarto lugar, promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Histórico. Y en quinto lugar, y -como le decía- a grandes rasgos, promover la formación y la capacitación de los técnicos.

A partir de esta acción efectiva de planificación en el Patrimonio Histórico, la Consejería ha dado los pasos necesarios para promover procesos de participación en la elaboración de la normativa de desarrollo reglamentario restante. Y en este sentido, se comenzó el trabajo de elaboración de las diferentes normas y, después de desarrollar diferentes reuniones técnicas, se unificaron todas ellas en un Reglamento Base, que desarrolla la práctica totalidad de las normas legales que se establecían en la Ley. De manera que se elabora un anteproyecto de decreto, que tiene el título de "Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León", y que resume y recoge el desarrollo reglamentario de la Ley, que en este caso se cifra en un 98% de su desarrollo desde el punto de vista reglamentario. Por lo tanto, a partir de la aprobación del Plan PAHIS y a partir de la aprobación de este Reglamento, tendremos desarrollado el 98% de las previsiones legales.

Quiero destacarle, puesto que eso era lo que nos traía a este debate y a esta interpelación, los objetivos que persigue este Reglamento. En primer lugar, establece la distribución de competencias establecida en la Ley de Patrimonio Cultural, diferenciando organización central, periférica y consultiva.

En segundo lugar, pretende contribuir a la mejora del funcionamiento de los órganos encargados de la protección del Patrimonio, el procedimiento que han de seguir en su actuación y un mayor acercamiento en su relación con los ciudadanos.

Y en tercer lugar, se aclaran aspectos de competencia que desde la publicación de la Ley han suscitado dudas.

Las novedades en las que se puede resumir este Reglamento se refieren a la creación de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León como un órgano colegiado de carácter deliberante y decisorio.

En segundo lugar, como novedad, se regula la composición, las competencias y el funcionamiento del Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En tercer lugar, se establece un procedimiento específico para declarar Bien de Interés Cultural propio de la Comunidad Castilla y León, adaptándolo a nuestra normativa y a las instituciones propias de Castilla y León.

Se detallan también los trámites del procedimiento de inclusión de un Bien en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Se ha referido usted a esta circunstancia, y a que fue promovida por su Grupo una proposición no de ley para llevar a cabo esta... esta regulación. Bien. Pues esta regulación se incluye aquí. Y, además, tengo que recordarle a usted que en la queja que presentaron al Procurador del Común fue desestimada por entender que no era un trámite imprescindible, puesto que, cuando lo ha requerido la urgencia, hemos puesto en marcha este procedimiento. Por lo tanto, le recuerdo que el Procurador del Común desestimó la queja que ustedes formularon acerca de este desarrollo. Y también le recuerdo que está aquí incluida.

Otra de las novedades es la regulación de la organización y funcionamiento del Registro de Bienes de Interés Cultural y del citado Inventario.

Y en cuanto a la conservación y protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural, procedimientos y los órganos competentes para llevar a cabo actuaciones restrictivas de derechos de los particulares.

En cuanto a la estructura del texto, el texto consta de un artículo, siete disposiciones adicionales, siete transitorias y dos disposiciones finales.

Puesto que ha sido muy importante el proceso de tramitación, y en él han tenido participación todos los órganos técnicos y los agentes económicos y sociales, quiero detallarle cuál ha sido este proceso, puesto que la actuación que llevamos hasta marzo de dos mil cinco se refirió al Plan de Patrimonio Histórico, y desde marzo de

dos mil cinco hasta esta fecha hemos estado trabajando en este Reglamento. Por lo tanto, el tiempo ha estado bien empleado, porque el tiempo se ha referido a desarrollar el 98% del desarrollo que tenía prevista la Ley.

En julio de dos mil cinco, se remitió a los Servicios Territoriales de Cultura para que emitieran las observaciones pertinentes, y las emitieron a lo largo del segundo semestre de este año. Paralelamente, se sometió a consulta de los servicios de la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, emitiéndose informes por el Servicio de Museos y por el Servicio de Archivos y de Bibliotecas.

A comienzo de este año se somete a informe del Consejo Territorial, que está integrado por los Delegados Territoriales de las nueve provincias, y que son, a su vez, los Presidentes de las Comisiones Territoriales de Patrimonio actualmente existentes, planteándose cuestiones relativas a la composición de estas Comisiones, a la deliberación y a la toma de decisiones. En ese momento, se somete a informe las cuestiones que han sido planteadas hasta este momento.

En mayo de dos mil seis se envía a las Consejerías para su estudio e informe, y emiten informe a lo largo de los meses de mayo y de junio.

En julio de dos mil seis se realiza el trámite de audiencia a los ciudadanos, a través de aquellos que se consideran más relevantes.

El dieciocho de julio -como usted indicaba- se somete al trámite de información pública. (Y es que en agosto también se trabaja; la Junta de Castilla y León trabaja en el mes de julio y en el mes de agosto. Por lo tanto, entiendo que todos los ciudadanos y el Grupo Parlamentario Socialista también trabaja). Analizadas y estudiadas las alegaciones, se elabora un documento en el que se sintetizan estas y se da respuesta a todas.

Y en octubre de dos mil seis se emite informe favorable por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, de acuerdo con la vigente Ley de Hacienda.

El Consejo Económico y Social se pronuncia, también a requerimiento de la Consejería, y considera que no es necesaria la emisión de informe previo, ya que el anteproyecto no tiene relación directa con materia socioeconómica, desde el punto de vista del Consejo Económico y Social.

En este mismo mes de octubre, y una vez completado el expediente, se remite a la Dirección General del Secretariado, al objeto de que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para dar traslado al Consejo Consultivo.

Por lo tanto, estamos en la última fase de tramitación de este Decreto, después del trabajo realizado, y tan solo resta el informe del Consejo Consultivo, que tiene un mes -como usted bien sabe- para emitirlo. Puedo, por lo tanto, anunciarles que antes de final de año estará aprobado el Decreto que desarrolla la Ley de Patrimonio Cultural.

En definitiva, una norma, que como usted puede comprender por el relato que he hecho, de extraordinaria importancia y complejidad, y que requiere la implicación en la gestión territorial de todos aquellos que participan en el proceso, y a todos ellos les hemos dado participación y les hemos dado traslado para que pudieran presentar sus indicaciones, puesto que considerábamos que era de gran relevancia.

También están en este momento en tramitación, porque están elaborados, los Decretos que van a desarrollar los Artículos 71 y 73 de la Ley -a los que usted se refería-: el Reglamento para la aplicación del 1% Cultural y el que crea el Instituto de Patrimonio Cultural.

Y, por último, y ya que usted se ha referido a un aspecto que se ha suscitado recientemente, como ha sido el contestar a una cuestión en el Congreso de Derechos Humanos que se celebró en Valladolid los pasados días dieciocho, diecinueve y veinte. En este Congreso, una de las conclusiones, en las que no cayeron los participantes, recogía claramente que debería de preservarse los archivos de la represión como Patrimonio de la Humanidad. Y los que participaron en la gestión de este Congreso no pensaron que eso era extrapolable y aplicable al Archivo de Salamanca. Yo lamento mucho que esa primera conclusión, que reza literalmente como estoy diciendo, ellos no fueran conscientes de que era una conclusión para preservar también el Archivo de Salamanca, y que yo, desde la responsabilidad que tengo como Consejera de Cultura, y desde la oportunidad del momento, puesto que la Ministra de Cultura el día anterior, en la inauguración de un Congreso de Lectura, había aludido a ello, aludí a esa conclusión como una conclusión favorable a las tesis que el Gobierno de Castilla y León viene manteniendo para garantizar la unidad y la indivisibilidad del Archivo de Salamanca -y aprovecho para reiterárselo a usted hoy, aquí, puesto que usted lo ha sacado a colación-, y son las mismas tesis que los principios internacionales han venido manteniendo desde que nosotros hemos mantenido que el Archivo de Salamanca debía mantenerse como estaba.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Mire, empiezo por el final, empiezo por el final. Usted hace un año, cuando yo le pregunté por el 1% Cultural,

me contestó con el Archivo; cuando le he preguntado por otros temas, me ha contestado con el Archivo. Yo no sé si tiene algún discurso más que el del Archivo. Si lo tiene, haga el favor de sacarlo, porque, desde luego, se lo agradeceríamos. *[Aplausos]*.

Pero, además, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: es verdaderamente lamentable que ni siquiera pueda usted respetar el ámbito científico y el ámbito académico y tenga que aprovechar un acto de clausura de un congreso científico para tergiversar una de las tesis, porque no tiene nada que ver con el Archivo, porque le voy a decir una cosa: lo que usted ha dicho es una completa falsedad. El proyecto... el Proyecto de Ley de Restitución y el Proyecto de Ley de Creación del Centro Documental de la Memoria no solamente no va a deteriorar el derecho que tienen las víctimas de la represión para... para velar por sus derechos, sino todo lo contrario, lo va a favorecer mucho más. Y eso es así, y eso es así. Y usted sabe que lo que es el Archivo de la Represión no se va a tocar, no se va a tocar. Estamos hablando de cosas muy distintas, pero a usted le gusta mucho tergiversar los temas y mezclar unos con otros.

Es triste... es triste que los propios organizadores le tengan que afear su conducta. Parece que usted solamente se encuentra a gusto cuando está rodeada de expertos que le deben a usted favores, solo se encuentra a gusto con este tipo de expertos; cuando está con otro tipo de expertos, no... no está exactamente igual. Bueno.

En cualquier caso, vayamos al tema que nos ocupa, que es el de la... el desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural.

Yo no he oído argumentos más simples y más falaces que los que ha expresado usted aquí esta tarde. ¿Cómo puede venir aquí a decirnos que se va a desarrollar el 98%? Como si el número de artículos que se fueran a desarrollar fuera lo importante, como si el argumento cuantitativo fuera lo importante, cuando lo que se ha dejado fuera, cuando lo que se ha dejado fuera de ese desarrollo no es ni más ni menos que la obligación de cumplir con el 1% Cultural y la creación del Instituto del Patrimonio. Que, por cierto, me dice que hay por ahí dos proyectos de reglamentos. Me alegro mucho, me alegro mucho de haya dos proyectos. Dense prisa, porque ya no queda mucha Legislatura; si quieren, para ir más deprisa, yo le propondría que pongan a trabajar en el tema a alguno de estos becarios que tienen tan bien pagados por ahí, en estas instituciones satélites, porque yo creo que eso podría acelerar bastante los trabajos.

Mire, otro de los argumentos que ha utilizado es que el Plan PAHIS es un desarrollo normativo de la Ley de Patrimonio Cultural. Y eso es completamente falso, y usted lo sabe. Resulta increíble, increíble, que la Consejera de Cultura intente engañar de esta forma a las

Cortes de Castilla y León. El Plan PAHIS no es una norma, no es ni siquiera una norma jurídica, no es ni siquiera una norma jurídica. ¿Cómo va a ser el desarrollo normativo de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León? Si fuese así, tendría que haber pasado por el Consejo Consultivo, tendríamos que tener un dictamen del Consejo Consultivo sobre el Plan PAHIS.

Mire, y otro de los argumentos que casi me provoca una cierta hilaridad es que en la Consejería de Cultura no puedan hacer dos cosas al mismo tiempo, es decir, que primero tienen que acabar de hacer el Plan PAHIS para luego ponerse a empezar a hacer los reglamentos de desarrollo. Es que eso, simplemente, no hay quien se lo crea. Y, si nos lo creemos, pues entonces tendríamos que empezarnos a preocupar, porque realmente no sé qué personal es el que tienen ustedes dedicado a estas funciones, pero bueno.

Simplemente quiero terminar, no me queda mucho tiempo, pero quiero terminar, porque seguramente, aunque no lo haya dicho en su primera intervención, pero seguramente en su segunda intervención intentará hablarnos, no del 1% Cultural de la Junta de Castilla y León, sino del 1% Cultural del Estado. Y, se lo advierto, no es el tema: usted aquí es la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León y tiene que responder por la aplicación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León; el 1% Cultural del Estado, si quiere hablamos en otro momento, si quiere, dígame a alguna persona de su Grupo que presente alguna iniciativa y lo discutiremos, pero hoy no es el momento. *[Aplausos]*.

Díganos... díganos cuánto dinero, en aplicación del 1% Cultural desde el año dos mil dos hasta el día de hoy, se tenía que haber dedicado y no se ha dedicado por la falta de diligencia de la Junta de Castilla y León a la hora de desarrollar el Reglamento.

Y en cuanto a la creación del Instituto del Patrimonio de Castilla y León, simplemente le voy a leer lo que usted dijo en su presentación ante la Comisión de Cultura en el mes de septiembre de dos mil tres: "Llevaremos a cabo la creación del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León; desde este Instituto, se desarrollará la constitución del inventario de bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León; y desde este Instituto se llevará a cabo también la constitución, composición y funcionamiento del Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Incluso, el propio Presidente Herrera aludió a él -como he dicho antes- en su Discurso de Investidura.

Yo, la verdad es que, mire, ¿sabe lo que le digo?, yo a estas alturas ya no sé si es bueno o es malo que ustedes creen el Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León, porque, si van a crear el Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León, para meter ahí a cuatro

amiguetes y para que eso no sirva para nada, desde luego que es mejor que no lo crean.

Y bueno, termino ya simplemente recordándoles que las leyes no hay que cumplirlas como uno quiere y cuando uno quiere; las leyes hay que cumplirlas como están redactadas, en los términos en los que están redactadas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Muchas gracias, señora Presidenta). Y termino ya recordándole que es su obligación como Administración desarrollar esto, y usted ha dicho que se encuentra ya en la fase final, ya veo que se han saltado el trámite del CES, ahora de repente, por una interpretación que yo entiendo que es bastante dudosa, parece que el Patrimonio Cultural de Castilla y León no tiene ninguna repercusión socioeconómica, me parece absolutamente increíble, pero, aun así, estaríamos a finales del año dos mil seis, es decir, casi un año y medio... casi cuatro años y medio -perdón- después de la aprobación de la ley. Si esos reglamentos que usted dice que se van a aprobar del Instituto del Patrimonio y del 1% Cultural van a seguir la misma tramitación, estaríamos cinco años o seis años después de la aprobación de la Ley. Desde luego, esto no son formas de desarrollar las leyes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, que cierra el debate, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, Señoría, yo creo que he estado hablando diez minutos, de los que nueve le he estado explicando cuál ha sido el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Cultural.

Y mire, Señoría, antes de utilizar términos como el de la mentira, la falacia, y similares, le pido que usted lea y se informe para venir aquí a utilizar esa terminología.

En primer lugar, porque yo le voy a mandar -yo personalmente- las conclusiones del Congreso de Derechos Humanos para que usted se las lea; y le pido que se lea con mucho detalle la primera conclusión, que se refiere exactamente a la necesidad de preservar los archivos de represión. Y sería bueno que usted también supiera que el Archivo de Salamanca es un archivo de represión, porque... y es lamentable que usted venga aquí, después de llevar hablando dos años del Archivo de Salamanca, y se atreva a decir que no es un archivo de represión, cuando allí lo que hay son un millón de fichas que han sido objeto de utilización para reprimir a todas las

personas que lo fueron durante la Guerra Civil. Son fichas de represaliados, son personas que después han permitido que más de ochenta y cinco mil personas tuvieran indemnizaciones gracias a que sus fichas están recogidas en el Archivo de Salamanca y se permitió comprobar que habían sido objeto de represión. Y eso es lo que dice literalmente esa conclusión, precisamente porque esos archivos, desde su preservación, permiten que las personas que han sido represaliados puedan ser indemnizadas. Ese ha sido el objeto de ese archivo, del Archivo de Salamanca. Y esa es la conclusión, en favor de los derechos humanos, de este Congreso Internacional de Derechos Humanos.

Y mire, probablemente los que no estaban cómodos eran ellos: no estaban cómodos los científicos que estaban sentados allí porque estaban pensando en los archivos de Alemania y en los de Rusia, y en ningún momento se les ocurrió pensar que el Archivo de Salamanca era exactamente la misma situación que los otros archivos. Y usted me va a oír hablar aquí del Archivo de Salamanca hasta que termine esta Legislatura. Y se va a tener usted... y se va a tener que usted que aguantar cada vez que me oiga hablar del Archivo de Salamanca, porque no voy a dejar de hacerlo. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Porque mire, la situación de expolio y la situación de degradación a la que nos ha sometido el Gobierno Central a través del Archivo de Salamanca, usted no va a dejar de oír que yo la denuncie aquí y allí donde me sienta. *[Murmulllos]*.

Y mire, Señoría, le tengo además que decir que este Reglamento permite desarrollar el 98% de la Ley, en términos cuantitativos y en términos cualitativos. Si le gusta a usted, bien; y, si no, también. Porque es un desarrollo reglamentario real, potestad del Gobierno Regional, y que además ha permitido la participación de todos los agentes económicos y de todos los que tienen participación e implicación en la aplicación sobre el Patrimonio Histórico.

Y mire, me parece mentira también que usted diga que el Plan PAHIS no es un desarrollo normativo; es una norma programática, es una norma de programación de las acciones del Gobierno y, por lo tanto, es desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Cultural. A mí lo que me parece mentira es que usted, que ostenta un puesto de profesor de Derecho Administrativo en la Universidad, sea capaz de decir... 'bueno, pues me da igual, de Derecho Constitucional, está usted dando clases de Derecho', y me parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... mentira que usted venga aquí a decirme a mí que yo miento si digo que el Plan de Patrimonio Histórico no es una norma reglamentaria. Es desarrollo reglamentario porque permite programar la acción de Gobierno en base a las prescripciones de la Ley de Patrimonio Cultural.

Y mire, yo le voy a hablar del 1% Cultural, pero no por el 1% Cultural en sí mismo, sino por lo que significa la política en este momento de inversión del Gobierno Central en materia de patrimonio histórico. ¿Sabe usted lo que significa, exclusivamente en la única cuestión en la que venía invirtiendo dinero de manera determinante y de manera clara el Gobierno Central, que era a través del 1% Cultural? Significa que entre mil novecientos noventa y seis y el año dos mil dos, se destinaron a Castilla y León 200.000.000 de euros, y significa que durante los años dos mil cuatro y dos mil cinco 'Gobierno Socialista' se han destinado a Castilla y León 456.000 euros. Eche usted la cuenta y compruebe si en la proporcionalidad vamos bien o vamos mal. Porque, además, le voy a dar otro dato que le va a permitir conocer mejor todavía cuál está siendo la inversión del Gobierno Central: en Andalucía, a diferencia de Castilla y León, en los años dos mil cuatro y dos mil cinco, se han tramitado veinticuatro expedientes con más de 6.000.000 de euros de inversión. Eso es inversión en Andalucía; 456.000 en Castilla y León.

¿Y sabe otra cosa, Señoría? No sabemos nada del Plan Nacional de Catedrales. No sabemos nada del Plan Nacional de Monasterios. No sabemos nada de la inversión en Patrimonio de la Humanidad. No sabemos nada de los grandes proyectos como el Museo de la Evolución Humana, en el que todavía nos están pidiendo documentos técnicos desde el Gobierno Central. El Gobierno Central en Castilla y León: cero de inversión en el Patrimonio Histórico, y la miserable cantidad del 1% Cultural que le acabo de citar; la Junta de Castilla y León: 60 millones de euros en el año dos mil seis para el Patrimonio Histórico de Castilla y León. Eso son acciones, y lo del Gobierno Central son ilusiones. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Llegado a este punto suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].